

Marilyn Yajaira Ramos Yucra

Mayra Magaly Rondan Mamani

Lidia Isabel Trelles Cardenas

Lucero Milagros Uriarte Salazar

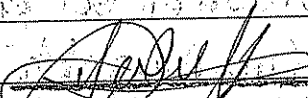
Miriam Seleni Vega Bonifacio

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera (Automático)

Alex Ruyeri Arnesquita Valdivia

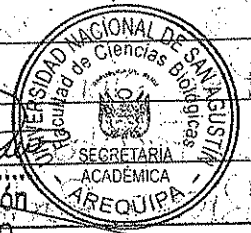
Nataly Katia Apaza Cuno

o habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la presencia de los señores consejeros dando por terminada la sesión siendo las 12:20hrs


Dr. Benjamin José Davila Flores
DECANO




Mg. Walter Colque Rondón
SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 20 de enero del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con la asistencia del Sr. Decano. Dr. Benjamín José Davila Flores, Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los Srs. Consejeros Dra. Dorothy Valdivia Díaz, Dr. Alberto Morales Hurtado, Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Lic Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman; M.Sc. Gustavo Benavente Velasquez y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día pre: varias. El Sr. Decano solicita pedidos a los Sr. Consejeros, el profesor Morales pide que su oficio presentado el 04 de enero sobre presupuesto de la Facultad; concursos docentes y Plan Curricular de la Escuela de Biología, al respecto el Sr. Decano informa que su pedido no puede pasar a Orden del día debido a que presupuesto y concurso se verán recién el lunes 23 en consejo universitario y sobre el Plan Curricular de la Escuela de Biología se viene trabajando

con la Comisión respectiva integrada por los Docentes más antiguos de Cada Área del Departamento Académico de Biología; y que si tiene algún reclamo referentes a los puntos antes mencionados lo haga por escrito. El Sr. Decano solicita informes, el profesor Morales informa que en la Escuela Profesional de Biología se ha cobrado 50 soles (cincuenta soles) por el uso del Auditorio para la sustentación de tesis y pregunta si el Sr. Decano tiene conocimiento al respecto. El Sr. Decano informa al profesor Morales que desconoce lo manifestado por su persona. Se pasa a la orden del día, se lee Oficio N° 024-2017-EPIP del Dr. Daniel Valencia Ponze quien hace llegar el Currículo 2017 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para su aprobación en Consejo de Facultad Oficio N° 030-2017-EPCN de la Dra. Ana Margoth Rivera Portugal quien hace llegar el Currículo de Estudios 2017 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición para su aprobación Oficio N° 016-2017-EPIP del Dr. Daniel Valencia Ponze quien hace llegar el Plan de Funcionamiento correspondiente al Primer Semestre-Año Académico 2017 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera; Oficio N° 018-2017-EPCN de la Dra. Ana Margoth Rivera Portugal quien hace llegar el Plan de Funcionamiento correspondiente al año Académico 2017 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición, ambos planes requieren la aprobación de Consejo de Facultad, el Sr. Decano pone a consideración de los Srs. consejeros de Facultad para su aprobación; el Profesor Morales menciona que para la aprobación de los Currículos y Planes de Funcionamiento por parte del Consejo de Facultad debe haber un previo Informe de la Comisión Académica de la Facultad y así proceder a su aprobación, además menciona que lo que él manifiesta es solo una observación y que se debe tomar en cuenta para posterior, al Sr. Decano menciona que se tomará en cuenta su observación pero que se necesita aprobar dichos documentos para que sean aprobados por Consejo Universitario el día Lunes 23 del

presente; se hace la consulta a los Srs. consejeros para su aprobación se APRUEBA por UNANIMIDAD, los planes de Funcionamiento y los Curriculos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Pesquera y Ciencias de la Nutrición. Oficio N° 008-2017-DACN-UNSA del Dr. Frankling Barreto Gomez quien hace llegar la Distribución de la Labor Lectiva correspondiente al I Semestre Año Académico 2017 para su aprobación; Oficio N° 013-2017-DAIP de la Mg. Ana María Guzman Neyra quien hace llegar la Distribución de la Carga Lectiva correspondiente al Primer Semestre - Año Académico 2017 se APRUEBA por UNANIMIDAD la Distribución de las Labores Lectivas de los Departamentos Académicos de Ingeniería Pesquera y de Ciencias de la Nutrición. Oficio N° 018-2017-DACN-UNSA del Dr. Frankling Barreto Gomez quien hace llegar los Silabos de las diferentes asignaturas presentados por los Docentes del Departamento de Ciencias de la Nutrición para su aprobación; Oficio N° 014-2017-DAIP de la Mg. Ana María Guzman Neyra quien hace llegar los Silabos de los Docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera para su aprobación; se APRUEBA por UNANIMIDAD los Silabos de las asignaturas presentadas por los Docentes de los Departamentos Académicos de Ingeniería Pesquera y Ciencias de la Nutrición. Oficio N° 400-2016-DAE del Mg. José Zuniga Calcina Director del Departamento Académico de Biología quien hace llegar las licencias con goce de haber de los siguientes docentes para su aprobación: Blgo. Guido Zumarán Martínez del 05 al 16 de diciembre del 2016 a Sao Paulo Brasil; Blga. Miriam Delgado Manrique del 05 al 16 de diciembre del 2016 a Sao Paulo Brasil; Blga. Fatima Caveros de Baldarrago del 02 al 30 de enero del 2017 a Palermo Italia; Blgo. Leoncio Mariño Herrera del 21 de diciembre del 2016 al 03 de febrero del 2017 a Estados Unidos; se APRUEBA por UNANIMIDAD las licencias con goce de haber de los docentes antes

mencionados. Solicitud del Dr. Evaristo Lopez Tejeda Director del Museo de Historia Natural de la Escuela Profesional de Biología quien solicita Auspicio de la Facultad de Ciencias Biológicas para realizar el XI Congreso Nacional de Ornitología (2018); los señores consejeros opinan que para aprobar su auspicio se debe de conocer que tipo de auspicio se solicita (logo; económico; etc), el Señor Decano solicita a los señores consejeros se le autorice dar el aval del auspicio no sin antes solicitar al interesado información sobre el tipo de auspicio requerido; se aprueba por unanimidad el aval del auspicio. Oficio N° 001-2016-CCBYCC-UNSA de Dra. Sonia Medina O. de Hijas; Mg. María Bernarda Collantes Cossio docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quienes solicitan Aprobación de Documento Sustentario para la creación del Centro de Capacitación en Gastronomía y Ciencias Culinarias por parte del Consejo de Facultad; se acuerda que el documento presentado sea revisado por una Comisión de Docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición a fin de que emita un Informe para ser aprobado por Consejo de Facultad. Oficio N° 010-2017-DAB del Mg. José Zúñiga Calcina Director del Departamento Académico de Biología quien solicita se convoque a concurso para nombramiento las tres plazas que quedaron desiertas. El Señor Decano informara al Consejo Universitario sobre las plazas de nombramiento de los Docentes cesantes del Departamento Académico de Biología que no fueron cubiertas, además esta a la espera de la Distribución de la Labor Lectiva del Departamento de Biología. Se solicita a los señores consejeros de Facultad la aprobación de Grados y Títulos según el Informe N° 024-2017-CPRE-FCSB-UNSA, no habiendo ninguna observación se APRUEBA por UNANIMIDAD según el siguiente listado:

Segunda Especialidad en Laboratorio de Análisis Clínicos y Biológicos:

1. Marisol, Ríos Quispe (Suficiencia Profesional)

Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología.

1. Elizabeth Maria, Coaguila Zapana (Suficiencia Profesional)
2. Jessica Margarita, Llanos Quispe (Suficiencia Profesional)
3. Imelda Magdalena, Marin Vargas (Suficiencia Profesional)

Segunda Especialidad en Biología Forense

1. Maria Del Rosario Ayllon Temoche (Suficiencia Profesional)
2. Jose Luis Canales Guillen (Suficiencia Profesional)
3. Segundo Santiago Fernandez Gutierrez (Suficiencia Profesional)
4. Nila Fernandez Sandoval (Suficiencia Profesional)
5. Doris Matilde, Garcia Espinoza (Suficiencia Profesional)
6. Carola Janet, Jaime Vargas (Suficiencia Profesional)
7. Beatriz Berhila, Liendo Martinez (Suficiencia Profesional)
8. Marianela Pilar, Mayuri Portilla (Suficiencia Profesional)
9. Nancy Irene, Reinoso Jeremias (Suficiencia Profesional)
10. Ingrid Aracelli, Rosas Quintana (Suficiencia Profesional)
11. Jorge Seclen Cardenas (Suficiencia Profesional)
12. Julia De El Carmen Zavaleta Inogvio (Suficiencia Profesional)

Segunda Especialidad en Nutrición con Mención en Nutrición Clínica

1. Maria Lourdes, Llano Flores (Informe por Servicios Profesionales)

Titulo Profesional de Biólogo

1. Alida Rossi, Alca Mayna (Tesis)
2. Mike Gregory, Paredes Salazar (Tesis)
3. Lucia Del Carmen Linares Cheneaux (Tesis)
4. Kristel Vania, Puma Castillo (Tesis)
5. Obdulio, Lopez Rivera (Tesis)
6. Nataly Paola, Guzman Rodriguez (Tesis)
7. Jose Santos, Estefanero Villanueva (Tesis)
8. Eliana Flores Peralta (Tesis)
9. Carmen Eliana, Quispe Miramira (Tesis)
10. José Alfredo Oze Ortiz Condori (Tesis)
11. Sandra Diana, Coari Pinto (Tesis)

12. Micaela Arocutipá Nina (Tesis)

13. Juan Ignacio Cardenas Rodriguez (Tesis)

14. Diego Alvaro, Posadas Larico (Tesis)

15. Elvira Vanessa, Zevallos Larico (Tesis)

16. Fabiola Janina, Miauri Chora (Tesis)

17. Kristhel LiLibeth Miranda Quicana (Tesis)

Titulo Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

1. Lucilia Ccallaccase Esperilla (Tesis)

2. Betsy Julie, Castillo Lira (Tesis)

3. Betzabeth Milena, Zela Parillo (Tesis)

4. Carmen Magaly, Gonzales Yallero (Tesis)

5. Melissa Mariana, Portugal Arias (Tesis)

Grado Academico de Bachiller en Ciencias Biológicas (Automático)

1. Kenyi Anghelo, Arango Farias

2. Americo Brayan, Fernandez Romero

3. Cesar Paul, Mejia Huaman.

Grado Académico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automático)

1. Esther Deysi, Condori Quispe

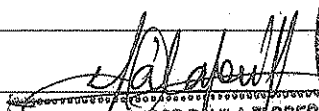
2. Susan Jezabeth Flores Santa María

3. Abigail Rosa, Follano Paucara

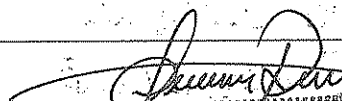
Grado Academico de Bachiller en Ingeniería Pesquera (Automático)

1. Rossemay Estefania, Gaona Huaman.

No habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la presencia de los señores congresistas dando por terminada la sesion siendo las 14:40 horas.


 DR. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 26 de enero

del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores, Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los Srs. Consejeros: Dra. Dorothy Valdivia Díaz, Dr. Alberto Morales Hurtado, Mg. Roxana Mestas Valdivia, Dra. Melani Calle Rojas, Lic. Paul Castro Benavente, Mg. José Laura Huaman, alumnos Kelly Chávez Mendoza Jhoel Navarro Navides, y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue varios. El Sr. Decano solicita pedidos o informes a los Srs. consejeros, el Profesor Morales pregunta al Sr. Decano si regresando de las vacaciones las reuniones de Consejo de Facultad seguirán siendo el mismo día y hora o se cambiarán, el Sr. Decano le indica que no se puede tomar una decisión debido a que no se sabe los horarios de cada consejero por lo que propone al pleno del Consejo de Facultad que la primera sesión de Facultad sea el jueves 16 de marzo para que en esa reunión se trate sobre el día y hora de sesiones ordinarias del año 2017, se aprueba por unanimidad; se pasa a la orden del día; se da lectura al Oficio N° 053-2017-EPB-FCSB-UNSA del Dr. Antonio Lazarte Rivera Director de la Escuela Profesional de Biología quien hace llegar la Curricula de la Escuela Profesional de Biología avanzada hasta el 25 del presente para su aprobación en Consejo de Facultad, el Sr. Decano solicita a los Srs. consejeros de Facultad si existe alguna observación para pasar a su aprobación; el Profesor Morales hace una observación al documento presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biología en el sentido de que dicho documento es de trabajo en el cual se detalla Perfil - competencias y el estado de asignaturas de Primer año a Quinto año y que se continuará trabajando a partir de marzo; la Profesora Roxana Mestas hace la observación que en el documento presentado falta una competencia; se pone malla curricular que no se vio en la comisión solo se dio crédito a los cursos básicos; El Sr. Decano indica que hará

mención de sus observaciones y que en el oficio que envitara mencionara que es un Documento de Trabajo; no habiendo mas observaciones se aprueba por unanimidad; Oficio N° 054-2017-EPB-FCSB-UNSA del Dr. Antonio Lazarte Rivera Director de la Escuela Profesional de Biología quien hace llegar el Plan de Funcionamiento 2017-I de la Escuela Profesional de Biología para su aprobación en Consejo de Facultad; no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad. Se solicita a los señores consejeros de Facultad la aprobación de Grados y Titulos según el Informe N° 029-2017-CPRE-FCSB-UNSA, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad según el siguiente listado:

Segunda Especialidad en Laboratorio de Analisis Biologicos

1. Pilar Lucy, Cruz Quispe (Supiciencia Profesional)

Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología

1. Edith Ponce Paracca (Supiciencia Profesional)

Titulo Profesional de Biólogo

1. Edgar Domingo Quispe Alfaro (Tesis)

2. Yuri Yamandu, Ore Medina (Tesis)

3. Karla Yesenia, Noa Quispe (Tesis)

Titulo Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

1. Luisa Clorinda, Rodriguez Vargas (Tesis)

2. Nora Yudhit, Tricona Quispe (Tesis)

3. Cindy Analy, Cataño Quispe (Tesis)

4. Gissell Lelia, Manchego Llerena (Tesis)

5. Efaní, Mendoza Delgado (Tesis)

6. Nohemy Velasquez Mamani (Tesis)

Grado Académico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automático)

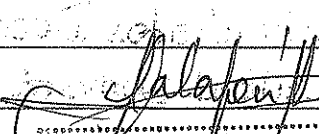
1. Viviana Pilar, Riveros Letona

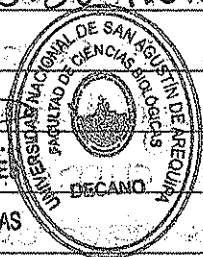
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera (Automático)

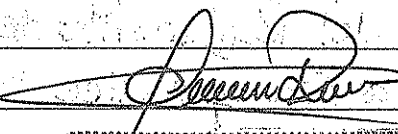
1. Jonathan Pedro, Caceres Benavente.

No habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la

presencia de los señores consejeros dando por terminada la sesión siendo las 13:30 horas.


 DR. BENJAMIN JOSÉ DÁVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 27 de enero del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamin José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los Srs. Consejeros: Dra. Dorothy Valdivia Díaz; Dr. Alberto Morales Hurtado Mg. Roxana Mestas Valdivia; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman; Alumnos Kelly Chavez Mendoza, Jhoel Navarro Navides; y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue "Clases Magistrales de Jefes de Práctica (Departamento Académico de Ingeniería Pesquera). El Sr. Decano pide al Secretario Académico de lectura a los Oficios referidos al tema Oficio N° 022-2017-DAIP de la Mg. Ana María Guzmán Neyra Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera quien hace llegar los Resultados de la Evaluación del Currículum de los postulantes al Concurso para Contratos Docentes y Jefes de Práctica de su Departamento; Oficio N° 017-2017-DAB del Mg. José Zuñiga Calina Director del Departamento Académico de Biología quien informa que no se han presentado ningún postulante al Concurso para Contratos Docentes y Jefes de Práctica; se declara desierta la plaza de Auxiliar 1) Tiempo Parcial 20 horas para el Departamento Académico de Biología. Oficio N° 020-2017-DAIP de la Mg. Ana María Guzmán Neyra Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, quien hace llegar la relación de Postulantes aptos para rendir el examen para Contrato; Paredeles Bedoya Eddy Fernando; Villagomez Castillo

Mercedes Lucia; Choque De La Cruz Rosario Fausta; Tungve López Evelyn Lilliana; Nina Coaguila Karina; se da cumplimiento al Artículo 26 del Reglamento de Concurso para Contratos Docentes y Jefes de Práctica que dice "El Consejo de Facultad sumará los puntajes obtenidos en la evaluación del currículum más el examen de admisión y publicará el ranking correspondiente. Los postulantes que hayan obtenido los tres mayores puntajes pasarán a realizar la Clase Magistral, los resultados obtenidos fueron: Plaza: Tecnología y Gestión: Villagomez Castillo, Mercedes Lucia (23.5065); Paredes Bedoya, Eddy Fernando (21.777); Choque De La Cruz Rosario Fausta (18.484). Plaza: Recursos y Acuicultura: Nina Coaguila, Karina (19.443). Oficio N° 071-2017-FCSB-UNSA nombramiento de la Comisión Evaluadora de Revisión e Informe de Expedientes para Contratos Docentes y Jefes de Práctica 2017 integrado por: Dra. Melani Calle Rojas; Mg. Gustavo Benavente Velasquez; Alumno Antony Macedo Andía. Informe N° 001-2017 de la Comisión Evaluadora de Revisión e Informe de Expedientes para Contrato Docentes y Jefes de Práctica 2017 quienes informan que los postulantes cumplen con los requisitos. Oficio N° 026-2017-DAIP de la Mg. Ana María Guzmán Neyra Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, quien hace llegar los nombres de los docentes especialistas designados para cumplir con la evaluación de la Clase Magistral según el Artículo 18 inciso "c": Especialistas en Tecnología y Gestión: Ing. José Carlos Navarro Pilares; Mg. Ana María Guzmán Neyra. Especialistas en Recursos y Acuicultura: Dr. José Guzmán Rodríguez; Dr. Juan Villegas Paredes; Dr. Olgier Acosta Angulo. Se da inicio a las Clases Magistrales el Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores indica a los señores Postulantes y a los señores consejeros de Facultad y Especialistas invitados que los Postulantes tendrán como máximo 15 minutos para exponer el modelo de una Práctica, luego se pasará a las preguntas respectivas, y una vez que concluyan de exponer todos los

postulantes se procesarán los resultados finales. Inicia la Postulante a la Plaza: Recursos y Acuicultura Jefe de Practicas Tiempo Completo Nina Coaguila, Karina; Plaza: Tecnología y Gestión Jefe de Prácticas Tiempo Completo: Villagomez Castillo, Mercedes Lucia; Paredes Bedoya Eddy Fernando; Choque De La Cruz Rosario Fausta. Luego de haber concluido la exposición de todos los Postulantes y haber sido calificados por parte de los integrantes de Consejo de Facultad y Docentes Especialistas Invitados, se procede a dar cumplimiento al Artículo 28 del Reglamento de Contratos Docentes y Jefes de Práctica; El puntaje Final se obtuvo cumpliendo con el Artículo 30 del mismo Reglamento; obteniéndose los siguientes resultados finales.

Plaza: Tecnología y Gestión Jefe de Prácticas Tiempo Completo

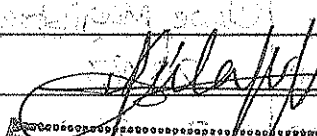
Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Villagomez Castillo, Mercedes	10.75	12.756500	22.33	45.84
Paredes Bedoya, Eddy F.	7.5	14.277000	31.86	53.63
Choque De La Cruz, Rosario F.	7.5	10.984000	24.83	43.32


Plaza: Recursos y Acuicultura Jefe de Prácticas Tiempo Completo

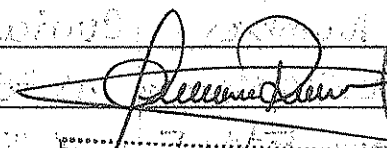
Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	TOTAL
Nina Coaguila, Karina	10	9.443000	30.83	50.28


El Sr. Decano pide al Secretario Académico de lectura al Artículo 30 del Reglamento para declarar ganador en cada plaza a concurso; que dice: "La comisión Evaluadora del Consejo de Facultad consolida los tres puntajes obtenidos: evaluación del curriculum, examen de admisión a la docencia universitaria y evaluación de la Clase Magistral; y formula el ranking Final. El puntaje mínimo exigido para declarar ganador del concurso a un postulante es: Jefe de Prácticas 51 puntos Docente 55 puntos. Luego de leído el artículo correspondiente el Sr. Decano Dr. Benjamin José Davila Flores procede a dar lectura de los Postulantes ganadores del Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Prácticas para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera: Plaza: Tecnología y Gestión Jefe de

Prácticas Tiempo Completo ganador: Paredes Bedoya Eddy Fernando con un puntaje Final de 53.63. Plaza: Recursos y Acuicultura. Jefe de Prácticas Tiempo Completo se declara desierto debido a que la postulante no obtuvo el puntaje mínimo requerido según Reglamento, no habiendo ninguna observación el Señor Decano solicita al Pleno del Consejo de Facultad su Aprobación y enviar el Informe respectivo a Vicerrectorado Académico para que sea presentado a Consejo Universitario para su aprobación, se Aprueba por UNANIMIDAD. No habiendo más que tratar el Señor Decano agradece la presencia de los señores consejeros de Facultad y de los Docentes Especialistas dando por terminada la sesión siendo las 16:40 horas.


 DR. BENJAMIN JOSÉ DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



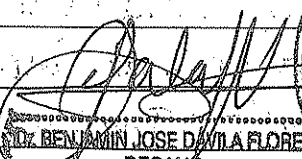

 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO




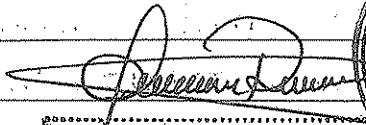
Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 22 de Marzo del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con la asistencia del Sr. Decano D. Benjamin José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los Srs. Consejeros de Facultad: Dra. Dorothy Valdivia Díaz; Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Ituaran; MSc. Gustavo Benavente Velasquez; Ausentes: Anthony Macedo; Kelly Chalez Mendoza y con el Quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: "Aprobación de las Propuestas de Docentes invitadas de los Departamentos Académicos de la Facultad". El Señor Decano indica al secretario Académico de Lectura a los Oficios referidos al Tema: Oficio Circular N° 038-2017-FCSB a los Srs. Directores de Departamentos Académicos en referencia a


los Docentes Invitados; Oficio Circular N° 047-2017-FCSB a los Srs. Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos solicitando envíen el pedido de "Docentes Invitados" para el Semestre 2017-I para ser aprobados en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad. Se da lectura al Oficio N° 045-2017-DAIP de la Directora del Departamento Académico de Ing. Pesquera Mg. Ana María Guzmán Neyra quien solicita se invite a la Ing. Karina Nina Coaguila como Docente invitada en la Categoría de Auxiliar TP 20 horas adjuntando Curriculum Vitae documentado. Oficio N° 048-2017-DAIP de la Directora del Departamento Académico de Ing. Pesquera Mg. Ana María Guzmán Neyra quien solicita se invite a la Ing. Liz Shirley Pinto Huanani y a la Ing. Mercedes Lucía Villagómez Castillo como Docentes invitadas en la Categoría de Auxiliar TP 20 horas; el Sr. Decano solicita a los Señores Consejeros si existe alguna observación; no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad solicitar 03 docentes invitados como Auxiliares TP 20 horas para el Dpto. Académico de Ing. Pesquera siendo los Docentes Invitados: Ing. Karina Nina Coaguila; Ing. Liz Shirley Pinto Huanani; Ing. Mercedes Lucía Villagómez Castillo. Oficio N° 041-2017-DACN/FCSB del Director del Departamento de Ciencias de la Nutrición Dr. Frankling Barreto Gómez quien solicita se invite a 03 docentes Edith Soledad Portugal Portocarrero; Veronica Elisa Chávez Ariste; Giuliana Noemi Callo Cahuana como docentes invitadas en la Categoría de Auxiliares TP 20 horas, adjuntando los curriculum vitae; el Sr. Decano solicita a los señores consejeros si existe alguna observación; no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad solicitar 03 docentes invitados como Auxiliares TP 20 horas para el Dpto Académico de Ciencias de la Nutrición siendo los Docentes invitados: Edith Soledad Portugal Portocarrero; Veronica Elisa Chávez Ariste y Giuliana Noemi Callo Cahuana. Oficio N° 086-2017-DAB del Director del Departamento Académico de Biología quien solicita

Docentes invitados (04 jefes de practica a Tiempo Completo y 11 Docente Auxiliar a Tiempo Completo) para las secciones académicas de Botánica, Zoología, Ecología y Ambiente, Citohistología y Biología del Desarrollo, Genética, el Sr. Decano indica que en Biología no se ha realizado la Distribución de la Labor Lectiva de presente Semestre y por lo tanto no se sabe de forma oficial el número de horas sobrantes que requieran ser cubiertas por Docentes invitados y que lo mencionado en el documento es de forma verbal con los Coordinadores; se toma la decisión de devolver el documento al Dpto de Biología para que una vez que se haya hecho la distribución de la Labor Lectiva en Asamblea del Dpto Académico de Biología; se solicite los Profesores invitados con inolubro del invitado y el Curriculum Vitae respectivo para ser aprobados por Consejo de Facultad. El Sr. Decano solicita a los señores consejeros de Facultad se fije un día y hora para las sesiones Ordinarias de Consejo, se acuerda que las sesiones Ordinarias de Consejo de Facultad serán los días Miércoles a las 12:00 horas y que tendrán una duración como máximo de 02 horas. No habiendo más que tratar el Sr. Decano agradece la presencia de los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 11:40 horas.


 DR. BENJAMÍN JOSÉ DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Roldán
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 29 de marzo del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera con la asistencia del Señor Decano Dr. Benjamin José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Roldán y los señores consejeros: Dra. Dorothy Valdivia Díaz; Dr. Albert

Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman; MSc. Gustavo Benavente Velasquez; Alumnos: Anthony y Macedo Andia, y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión. El Sr. Decano indica al Secretario Académico de Lectura a la documentación recibida: Oficio N° 024-2017-DAB del Mg. José Zuñiga Calaña Director del Dpto Académico de Biología quien hace llegar la relación de las secciones del Dpto Académico de Biología, el Sr. Decano hace la observación de dos secciones Ciencias Fisiológicas y de Fisiología Vegetal y solicitará al Director del Dpto de Biología informe sobre los criterios para la conformación de las mencionadas secciones; el Profesor Morales hace la observación sobre la sección de Microbiología y Biotecnología de cuales pueron los criterios para su conformación; se decide aprobar las secciones que no tienen observación: "Botánica"; "Zoología"; "Ecología y Conservación"; "Bioquímica y Biología Molecular"; "Citohistología y Biología del Desarrollo"; "Genética"; "Hidrobiología"; "Entomología y Protección Vegetal". Oficio N° 040-2017-DAIP de la Mg. Ana María Guzman Neyra Directora del Dpto Académico de Ing. Pesquera quien hace llegar la relación de las secciones creadas en el Dpto Académico de Ing. Pesquera; no habiendo ninguna observación se aprueba las secciones de "Recursos y Acuicultura"; "Tecnología Pesquera y Gestión". Oficio N° 044-2017-DAEN-FCSB del Dr. Frankling Barreto Gómez Director del Dpto Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar la relación de áreas formadas en el Dpto Académico de Ciencias de la Nutrición, no habiendo ninguna observación se aprueba las Areas de: Area Aplicada y Area Clínica. Oficio N° 081-2017-EPIP del Dr. Daniel Valencia Ponze Director de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera quien hace llegar la relación de asignaturas ofertadas para Evaluación por Suficiencia y Examen de Nivelación correspondiente al Primer Semestre Año Académico 2017. se aprueba por unanimidad: Evaluación por Suficiencia: Navegación e Instrumentación; Seguridad e Higiene en la Producción; Ingeniería de Producción 1; Ingeniería de

Producción 2.; Manejo de Piscigranjas (E). Examen de Nivelación.: Recursos Hidrobiológicos 1; Recursos Hidrobiológicos 2; Termodinámica; Metodología de la Investigación; Navegación e Instrumentación; Seguridad e Higiene en la Producción; Ingeniería de Producción 1; Formulación y Evaluación de Proyectos; Ingeniería de Producción 2; Manejo de Piscigranjas (E). Oficio N° 043-2017-DACN-UNSA del Dr. Frankling Barreto Gómez Director de Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar el Informe de la Comisión revisora sobre la Creación de un Centro de Capacitación en Gastronomía y Ciencias Culinarias para la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición, el Informe recomienda que dicho Centro sea considerado como Laboratorio de los Cursos de Tecnología de Alimentos; Selección y Preparación de alimentos; Dietética; a demás sugiere que se incluya dentro del Plan de Estudios, el curso de Gastronomía, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad. Oficio N° 051-2017-DAIP de la Mg. Ana María Guzmán Neyra Directora del Departamento Académico de Ing. Pesquera quien propone a la Ing. Evelyn Liliana Tungue López como Docente invitada Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas para el dictado de la Asignatura de Tecnología del Frío; Tecnología de Harina y Aceite de Pescado, en lugar de la Ing. Liz Shirley Pinto Huamani quien por motivos personales no podrá llevar a cabo el dictado de las asignaturas antes mencionadas, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad solicita como Docente invitada Auxiliar TP 20 horas a la Ing. Liz Shirley Pinto Huamani. Oficio N° 092-2017-DAB del Mg. José Zúñiga Alcalá Director del Dpto Académico de Biología quien hace llegar la relación de Docentes invitados para el curso de Ecología y Medio Ambiente en el Plan de Estudios Generales, no habiendo ninguna observación al respecto se aprueba por unanimidad solicitar 03 Docentes invitados como Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas, siendo los Docentes invitados: Marco Samuel Ríos Morales; Carmen Rosmira Fernández Ardiles; André Alexander Cheneaux Díaz. Se da lectura al Informe de la Comisión Especial

Revisora e Informadora de los expedientes de Docentes Investigadores del Departamento Académico de Biología; antes se solicita dar lectura a los documentos relacionados con el tema: Oficio N° 021-2017-DAB del Mg^o José Zuñiga Calcina Director del Departamento Académico de Biología quien hace llegar los expedientes de los Docentes Dr. Graciano Del Carpio Tejada; Mg. José Francisco Villasante Benavides y Dr. Herbert Omar Lazo Rodríguez como Docentes Investigadores quienes reúnen los requisitos del Reglamento y fueron aprobados en sesión de Departamento, asimismo comunica que el Dr. Herbert Omar Lazo Rodríguez, acompaña la publicación "Relaciones Hídricas en Células y Plantas" año 2016; sin embargo indica que esta misma publicación fue presentada al Departamento en el año 2012 con el título "Fisiología Vegetal 2: Relaciones Hídricas en Células y Plantas" con los autores Dr. Herbert Lazo Rodríguez; Mg. Luis Martínez Manchego y Mg. Ysabel Díaz Valencia que tiene un 90% de similitud. El Sr. Decano informa que nombra una Comisión Especial para la revisión de dichos expedientes, según Oficio N° 166-2017-FCSB-UNSA la Comisión Especial Revisora e Informadora de estos tres expedientes estuvo conformada por el Dr. Daniel Valencia Ponze quien la preside y por los señores Docentes Dr. Frankling Barreto Gómez y la Mg. Ana María Guzman Neyra cuyas funciones fueron: revisar los tres expedientes e indicar si cumplen los requisitos del Reglamento respectivo; y en el caso del expediente del Docente Lazo, revisar y verificar lo que indica el Departamento Académico de Biología, sobre un documento presentado que al parecer es copia casi íntegra de un anterior documento presentado ante esta instancia que antes tenía tres autores y ahora es presentado con un solo autor, se requiere nos indiquen que porcentaje de copia y exclusión de autores muestran los dos documentos objeto de la revisión; luego de dar lectura a los antecedentes se da a conocer el Informe de dicha Comisión: 1. De la revisión de expedientes, el documento guía para la revisión de los expedientes fue el Reglamento del Docente Investigador de la UNSA, aprobado por acuerdo de Consejo Universitario RCU N° 003-2017 y Directiva

Nº 001-2017-VRI, informan a través de un cuadro resumen que los tres docentes cumplen con los requisitos según Reglamento 2. De la revisión y verificación del documento observado por el Departamento Académico de Biología: a) El documento "Fisiología Vegetal 2. Relaciones Hídricas en Células y Plantas" del 2012 presenta tres autores: Dr. Herbert O. Lazo Rodríguez; Mg. Luis A. Martínez Manchego y Mg. Ysabel Díaz Valencia. El documento "Relaciones Hídricas en Células y Plantas" del 2016 presenta un autor Dr. Herbert O. Lazo Rodríguez. b) El documento del 2016 es igual al del 2012 en 54 de 55 páginas. El documento del 2016 presenta Prefacio que no figura en el del 2012. El Sr. Decano indica que después de haber escuchado el Informe de la Comisión el Profesor Herbert Lazo cometió plagio y que debe iniciarse proceso administrativo, el profesor Morales indica que debe existir una Comisión para investigar lo sucedido y así el Profesor Herbert Lazo pueda hacer sus descargos; el Sr. Decano menciona que ya se formó la Comisión y que emitieron su informe respectivo; el Sr. Decano propone a los señores consejeros de Facultad que por acuerdo de Consejo de Facultad se aprueben los expedientes de Docentes Investigadores de Dr. Graciano Del Carpio Tejada y del Mg. Francisco Villasante Benavides que no tienen ninguna observación, no aprobar el expediente del Dr. Herbert Lazo Rodríguez, por la observación hecha por la comisión e iniciar proceso administrativo por plagio al Dr. Herbert Lazo Rodríguez, se lleva a votación la propuesta del Sr. Decano teniendo como resultado 06 consejeros a favor y 03 consejeros en abstención. El Consejo de Facultad acuerda: ratificar el informe de la Comisión Especial Revisora e Informadora de los expedientes de Docentes Investigadores del Dpto Académico de Biología; aprobar los expedientes de Docentes Investigadores de Dr. Graciano Del Carpio Tejada y del Mg. Francisco Villasante Benavides; no aprobar el expediente de Docente Investigador del Dr. Herbert Lazo Rodríguez; iniciar Proceso Administrativo por plagio al Dr. Herbert Lazo Rodríguez, proceso en el cual podrá entregar sus descargos. Oficio Nº 188-2017-S

PAD de Vania L. Pacheco Cuellar Secretaria Técnica sobre expedientes de inicio de Proceso Administrativo Disciplinario en contra de Adolfo Ramos Paredes y en contra de José Zuñiga Calcina, al respecto el Sr. Decano propone la conformación de una Comisión que revise e informe sobre dichos procesos administrativos; la Comisión estaría conformada por Dra. Dorothy Valdivia Diaz, MSc. Gustavo Benavente Velasquez y Alumna Kelly Chavez Mendoza, no habiendo ninguna objeción se aprueba la Comisión. Oficio Circular N° 025-2017-VR-AC de la Dra. Ana María Gutierrez Valdivia Vicerrectora Académica quien hace llegar la Directiva N° 02-2017-VR-AC para la asignación de la Labos Lectiva según Especialidad se da una ronda de intervenciones, el Sr. Decano se compromete a ser las consultas respectivas sobre el documento en mención. Se solicita a los señores consejeros de Facultad la aprobación de Grados y Titulos según el Informe N° 043-2017-CPRE-FCSB-UNSA, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad según el siguiente listado.

Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología

1. Susan Abigail, Fernandez Gonzales (Supiciencia Profesional)
2. Luz Cristina, Herrera Pacheco (Supiciencia Profesional)

Titulo Profesional de Biologo.

1. Giovanni Rodolfo, Alatrística Gongora (Tesis)
2. Jesus Aurelio, Laura Coila (Tesis)
3. Claudia Emilie, Perez Brauchler (Tesis)
4. Lila Lisbet Quimper Cabrera (Tesis)
5. Ana Lucia, Laura Rojas (Tesis)
6. Beatriz, Diaz Salas (Tesis)
7. Gloria Aurora Vilca Portugal (Tesis)

Titulo Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

1. Rosario Belinda, Holguin Frisancho (Tesis)
2. Anabel Karina, Lope Larico (Tesis)
3. Lilliana Elisabeth, Saavedra Correa (Servicios Profesionales)

4. Nancy Huaman Hualpa (Tesis)
 5. Lita Veronica Valenzuela Ardiles (Tesis)
 6. Karla Cinthya Bravo Turo (Tesis)
 7. Rosa Maria Pachao Salgado (Tesis)
 8. Nayra Trinidad Rojas Zarate (Tesis)
 9. Nair Beatriz Andrea Tapia Sanchez (Tesis)
 10. Stephanie Denisse Prado Barrera (Tesis)
 11. Arminda Yrma, Bejar Cruz (Tesis)
- Titulo Profesional de Ingenero Pesquero.

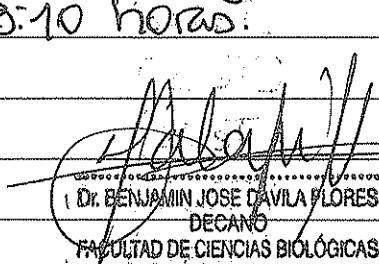
1. Onabel Nadia, Pauca Revilla (Tesis)
 2. Percy Osmar, Quispe Vilca (Tesis)
- Grado Academico de Bachiller en Ciencias Biologicas (Automatico)

1. Roberto José, Apaza Abarca
2. Miguel Angel Ardiles Diaz
3. Gladis Jessica Otonari Quispe
4. Emily Esther, Soto gonzales.

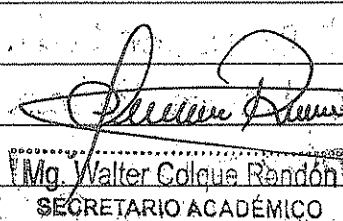
Grado Academico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automatico)

1. Stephanie Marlengy Alvarado Zavala
2. Nola Ruth, Lopez Alvarez
3. Martha Ximena Paredes Zevallos

NO habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la presencia de los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión las 13:10 horas.


 Dr. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 05 de abril del 2011
 realizado en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ing. Pesquero
 con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamin Jose Davila Flores
 Secretario Academico Mg. Walter Colque Rondón y los señores

Consejeros: Dra Dorothy Valdivia Díaz, Dr. Alberto Morales Hurtado, Mg. Roxana Mestas Valdivia, Dra. Melani Calle Rojas, Mg. José Lavra Huaman, Msc. Gustavo Benavente Velasquez; alumnos: Anthony Macedo Andia, Kelly Chavez Mendoza, Jhoel Navarro Navides y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: Proceso administrativo al Dr. Herbert Lazo Rodríguez, Varios. El Sr. Decano informa a los consejeros de Facultad que se da inicio a la sesión con la lectura del Oficio N° 202 2017-FCSB-VNSA dirigido al Dr. Herbert Lazo Rodríguez en el cual es citado bajo responsabilidad a sesión de Consejo de Facultad y se sirva contestar las interrogantes del Proceso Administrativo iniciado; el Sr. Decano solicita al Sr. Secretario Académico invitar a que ingrese el Dr. Herbert Lazo Rodríguez a la sesión de Consejo de Facultad y se ubique en un lugar correspondiente. El Sr. Decano menciona que con la presencia del Dr. Herbert Lazo se da lectura a dos oficios recibidos relacionados con el Proceso; oficios remitidos por dos docentes: Msc. Luis Martínez Manchego Mg. Ysabel Díaz Valencia quienes indican que en el Texto Relaciones Hidricas en Células y Plantas publicado por el Dr. Herbert Lazo Rodríguez en el año 2016 ha sido corregido y actualizado por el mencionado autor y que ninguno de los suscritos ha participado de esta nueva edición en ningun tema del texto y que la autoria es de responsabilidad del autor. El Sr. Decano menciona que se esta filmando la presencia del Dr. Herbert Lazo para evitar cualquier tipo de comentario; ademas menciona que rechaza a nombre propio y del consejo de Facultad las versiones vertidas por el Dr. Lazo al Señor Rector indicandole que esta siendo perseguido, y que nadie lo persigue, y que a raíz de la presentación de su expediente y del documento presentado por el Departamento de Biología en el que se compara la publicación del 2012 con la del 2016, se nombro la Comisión que en su segundo Item llega a la conclusión de que es plagio y que por ello se inicio proceso administrativo. El profesor Morales menciona que toda esta reunión que se tiene aqui, el consejo de Facultad no tenia conocimiento de que se iba a llevar a cabo esa situación y que mucho menos que se iba a invitar al Profesor Herbert Lazo

y solicita que el Sr. Secretario Académico de lectura al Informe de la Comisión; el Sr. Decano le indica que el Informe ya fue visto y que se tomó un acuerdo por votación de 06 congresos a favor y 03 consejeros en abstención y que se inició el proceso. El profesor Morales hace referencia al artículo 281 del Estatuto de la UNSA "Trasgresiones de la función Docente" y manifiesta que quiere dejar en claro que este proceso no tiene las garantías constitucionales en lo que corresponde al desarrollo de este proceso y pone un ejemplo que en sesión de departamento de Biología de aprobó sin ninguna observación las 03 propuestas para Docentes Investigadores y que en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad se ha dado lectura a un informe de una Comisión que el Sr. Decano nombró sin haber puesto en comunicación al Consejo de Facultad el nombramiento de esta comisión y solicita se vuelva a leer el informe para tomar conocimiento meramente de ese informe para saber realmente que es lo que llegan las conclusiones y que el artículo 283 menciona en los procedimientos el Decano inicia la investigación y propone la sanción a Consejo de Facultad y pregunta al decano si el día de hoy está iniciando el proceso y está estableciendo la propuesta de sanción. El Sr. Decano le indica que su pedido ya fue votado y el informe indica que si hay copia y le hace referencia al artículo 282 del estatuto y 282.1; 282.2; 282.3; 282.4 y que las sanciones en los numerales 282.3 y 282.4 se aplican previo proceso administrativo disciplinario; y si se aprueban en primera instancia que los tres expedientes cumplen en el segundo punto de ese informe dice que el profesor a plagiado y como va a estar un expediente de Profesor Investigador de un Docente que la comisión indica que ha plagiado y que además le indica que no lee los demás artículos 287 suspensión de Docente y 286 amonestación escrita; pero que esta es una falta grave y le indica además que si no ha leído un párrafo del artículo 287 es susceptible de suspensión el Docente que incurre en plagio y que el artículo es sumamente claro y que la sanción es impuesta por la autoridad inmediata superior; y que queda claro que el Consejo de Facultad y el Decano ha procedido correctamente y que en primer lugar esto no mercede amonestación

escrita y que en segundo lugar esto si merece una suspensión. El Profesor Morales indica que no se está llevando un debido proceso porque se está estableciendo situaciones sumamente delicadas, y que este proceso no está siguiendo la normatividad adecuada, hace mención a los documentos presentados por los señores biólogos Luis Martínez e Ysabel Díaz Valencia indicando que no han participado en dicho texto y que si el actuar de estos documentos y el actuar del Profesor Herbert Lazo constituye plagio y solicita se realice el debido proceso en lo que corresponde y que es una cuestión sumamente delicada. El Sr. Decano indica que se ha actuado de acuerdo a estatuto. La Profesora Dorothy Valdivia indica que somos un Consejo de Facultad y que no estamos aquí para estar entregando cosas inciertas e incorrectas y que estuvo en sesión de asamblea de departamento y que fue ella precisamente la que le pregunto al Director de departamento si estaba de acuerdo a existir una observación y el Director de Dpto menciono que no estaba de acuerdo con lo del Profesor Herbert Lazo y que debe de constar en actas; y que esa observación llevo a Consejo de Facultad y que estamos en la obligación de ver eso; y que los documentos presentados por los colegas Luis Martínez e Ysabel Díaz desdice mucho de ellos y si ese documento dice que no han participado entonces tampoco han participado en la primera. El Sr. Decano menciona que los documentos que hace mención el Dr. Morales no lo favorecen al Dr Lazo ya que ellos indican que no han intervenido en la actualización y corrección íntegramente es responsabilidad del Profesor Lazo. El documento del 2016 es íntegramente igual a diferencia del Prologo y en el Prologo el profesor Lazo no dice está corrigiendo o actualizando la anterior publicación y que debería haber citado en cada párrafo a los 3 autores y que por ello es una copia del 2012. y que no figura la bibliografía de Lazo, Martínez y Díaz en la publicación del 2016. El Profesor Morales indica que debería haberse nombrado una comisión de la Facultad la cual reciba todos los descargos documentados y que esa comisión haga toda la investigación se pueda dar una conclusión adecuada. El Sr. Decano indica que se nombro una comisión y que se llevo a cabo una votación. El Sr. Decano le indica al Profesor Lazo

que ha recibido toda la información requerida y le solicita inprime que
 paso con su expediente presentado al departamento y que el departame
 to lo remitió con una observación y que ellos tenían un documento del 2012
 y que usted había publicado uno del 2016 y que de 54 paginas 5 eran
 iguales y una diferente que era el Prologo. El Profesor Herbert Lazo hace
 uso de la palabra indica que ha presentado varios documentos para acceder
 a ser Docente Investigador y que ha cumplido con los requisitos no
 obstante hubieron observaciones a los requisitos, tal es el caso que el
 Vicerrector de Investigación hace una adenda de interpretación sobre ello
 en el cual el Docente tenía que presentar una publicación y que debía tener
 una constancia o de la Biblioteca o del Director del Dpto. o del Director de
 Escuela o del Decano y que según su manera de pensar la única manera
 de demostrar que se está haciendo una publicación se debe hacer a través del
 organismo responsable de ello y se dirigió a la biblioteca y solicitado una
 constancia de publicación del documento que está siendo observado y que el
 señor de la biblioteca no le podía dar una constancia porque el documento no
 existía en la biblioteca era antiguo era del 2006 y que sería bueno que
 lo actualice para darle la constancia; y que luego de la conversación con
 los autores docentes y le indicaron que no podían participar por varias razón
 y procedió hacer las correcciones que no son idénticas como lo menciona
 la Comisión; supone que es idéntico a los documentos que hay en la
 Escuela; en el Dpto; y que no han ido a la fuente misma donde le ha
 emitido el documento válido y que el home el documento donde están las
 correcciones señaladas respecto al documento que hay allí no al documen
 to que hay en el Dpto que no es la entidad relacionada con la difusión del
 documento y que no solamente se ha cambiado el Prologo se ha actualizado
 la bibliografía hay varios cambios; todas las figuras tienen citas y que
 dicen que el documento es igual no es igual que es una ligerosa; todas esas
 correcciones atendiendo a un órgano responsable de la difusión de docu
 mentos y que el ha cumplido con ello y que debían haber consultado a
 respecto; existe una legislación sobre autorías y que debería ser revisada

pone como ejemplo 2 libros, y la mitad del libro tiene las hojas iguales y en ningún momento dice que tiene que citar al anterior autor; para jugar algo se debe tener información porque se puede cometer un error y prensa que se ha cometido ese error y solicita a los miembros de Consejo de Facultad que investiguen sobre ese error y que basta que los autores anteriores desistan mediante un documento o carta el no está obligado a citarlos; y pide nuevamente la rectificación de lo actuado; finalmente hace referencia de un documento del 30 de enero en el cual los autores anteriores ratifican la no participación en el trabajo por razones de estudio y trabajo por lo que la autoría del Texto Universitario es de su responsabilidad. El Sr. Decano agradece su intervención pondera al Profesor Herber Lazo y le solicita dos cosas a raíz de su intervención que estudiando que nosotros hemos actuado sobre un documento del departamento y que es cierto y que es un documento que el mismo ha entregado y que menciona que ese no es el documento que existe en la biblioteca que hay otro y que no lo tenemos y que estamos en lo cierto; y que hemos actuado con un documento que el presento al departamento y que el presento un documento a la biblioteca que es diferente; entonces según lo dicho por el Profesor Lazo existen tres documentos y que el que está en la biblioteca es otro y le solicita que haga llegar ese documento al Decano y que haga llegar una copia de los dos índices de los libros que hizo referencia y eso ayudaría mucho; y que la única forma de rectificación es tener más información y dice que existe otro documento en la biblioteca y que hemos trabajado con el documento que usted mismo ha presentado al departamento. La Profesora Dorothy Valderrama pregunta al Profesor Herber Lazo si las correcciones hechas en esta nueva edición son corregir, poner las citas o ha cambiado todo; el Profesor Lazo le indica que hay verdades universales que no se pueden cambiar y que en anteriores ediciones las figuras no tenían citas y que en esta edición de acuerdo a las normas se puso las citas. La Profesora Dorothy Valderrama menciona al Profesor Herber Lazo que eso quiere decir que ha hecho circular a la Escuela un documento; ha dejado otro a la biblioteca y otro ha presentado para el

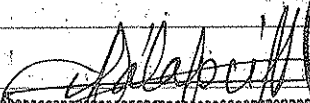
concurso para ser Docente investigador o sea hay 03 documentos; el Profesor Herbert le responde que hay un documento que ha presentado al Departamento y otro a la escuela pero dada la premura que estaba presentando documentos para el era mas comodo ir a la biblioteca donde ya habia llevado el documento y pedir que le dieran una constancia dada la premura y el Sr. de la biblioteca le dijo que no le podia dar esa constancia porque la edicion que existia en la biblioteca era del 2006 y que solamente si actualizaba los documentos le podia dar la constancia y que ha procedido llevando a la Biblioteca este ejemplar que lo tengo aqui y que tiene sello de ingreso a la biblioteca y que en base a ello el Sr. director de la Biblioteca le ha dado la constancia, es por eso que no solicito ni a la Escuela ni al Departamento porque no sabia quien iba a entregar el documento. El Sr. Decano indica que el Profesor Lazo no hace conoca que existe un documento que esta solo en la Biblioteca, ademas menciona que el Profesor Lazo indica que no es necesario citar a otros autores cuando son autores de otra publicacion y menciona que usted dice que no es necesario y le indica que dara lectura a la Guia para la elaboracion de Tesis del Programa Doctoral de la Pontificia. De acuerdo al documento de como y porque debemos combatir el plagio del Vicerrectorado Academico de la Pontificia Universidad Catolica del Constitucionalista Rubio del año 2001 y que segun lo leído en dicho documento el Profesor Lazo hizo pensar lo de Lazo; Martinez; Diaz, como suyo. El Profesor Lazo le indica que eso depende del Reglamento de Autoria. La Profesora Dorothy indica que lo que acaba de leer el Sr. Decano se llama en resume Conducta Responsable de Investigacion. El Decano agradece la presencia del Dr. Herbert Lazo Rodriguez y le pregunta si el documento presentado a la biblioteca que año tiene y el responde 2016. El Profesor Morales pregunta quien sera el responsable de la investigacion el Sr. Decano le indica que el sera el responsable de la investigacion en base a los documentos que seran recibidos. La Profesora Melani Calle pide que se haga el pedido del documento del Profesor Lazo por parte del Decano a la Biblioteca. Se acuerda en Consejo de

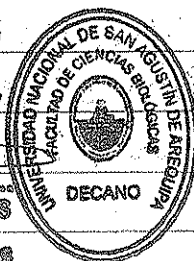
Facultad recibir los documentos del Dr. Herbert Lazo Rodríguez y revisarlos y solicitar información a la Biblioteca sobre el documento presentado por el Dr. Herbert Lazo Rodríguez. Oficio N° 109-2017-DAB-FCSB del Mg. José Zuñiga Calcina quien solicita requerimiento de Docentes Invitados para cubrir horas sobrantes proponiendo a los siguientes Docentes invitados: María Del Carmen Eguren Verano Auxiliar Tiempo Parcial 20 hrs y Luis Lizarraga Vargas Jefe de Practicas TP 20 horas, ambos para las Asignaturas de Biología del Desarrollo y Biología Celular; Herbert Delgado Salazar Auxiliar Tiempo Completo para la asignatura de Genética; Carmen Chanecayauri Vaca Auxiliar Tiempo Completo y Liz Huamani Perez Jefe de Practicas TP 20 horas para las asignaturas de Botánica Criptogámica; Sistemática Vegetal; Botánica y Zoología; Cesar Medina Pacheco Auxiliar Tiempo Completo para las asignaturas de Zoología de Vertebrados y Sistemática Animal; Anthony Pauca Tanco Jefe de Practicas TP 10 hrs. y Cesar Luque Fernández Jefe de Practicas TP 10 hrs para la asignatura de Ecología, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad. Se solicita a los señores consejeros de Facultad la aprobación de Grados y Títulos según Informe N° 0 - 2017-CPRE-FCSB-UNSA no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad según el siguiente listado:


Segunda Especialidad en Biología Forense

1. Clara Ines Flores Flores (Suplicencia Profesional).
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera (Automático)
1. Yveth Maritza Lopez Valencia.

No habiendo más que tratar el Señor Decano agradece la presencia de los señores consejeros por su asistencia dando por terminada la sesión siendo las 13:20 horas.

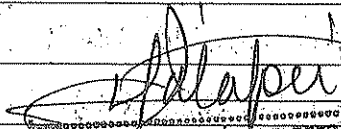

Dr. BENJAMÍN JOSÉ DAVILA FLORES
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

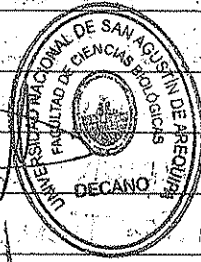


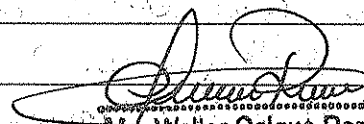

Mg. Walter Colque Rondón
SECRETARIO ACADÉMICO



Adendum. El Profesor Morales hace conocer al Consejo de Facultad que por información de alumnos se está comprando material de laboratorio para las prácticas de Microbiología y pregunta al Sr. Decano quien autorizo dicha compra o si tiene información al respecto. El Sr. Decano le informa que no tiene conocimiento al respecto y que hará las averiguaciones correspondientes.


 DR. BENJAMÍN JOSÉ DÁVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 19 de abril del 2017 realizado en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores, Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los señores consejeros Dra. Durothy Valdivia Diaz, Dr. Alberto Morales Hurtado, Mg. Roxan Mestas Valdivia, Dra. Melani Calle Rojas, Lic. Paul Castro Benavente Mg. Jose Laura Huaman, Mse. Gustavo Benavente Velasquez, alumnos Anthony Macedo Andia, Kelly Chavez Mendoza, Jhoel Navarro Navides, y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuyo orden del día fue varios. Se da lectura al Oficio N° 060-2017-DACA UNSA del Dr. Frankling Barreto Gomez Director del Departamento Académico de Cs. de la Nutrición quien hace llegar la ratificación de la Labor Lectiva correspondiente al I Semestre Año Académico 2017 del Departamento Académico de Cs. de la Nutrición. Asimismo informa que para cubrir el déficit de horas académicas para el dictado en el I semestre Año Académico 2017 se ha propuesto a 03 docentes invitados. Lic. Edith Soledad Portugal Portocarrero; Lic. Ricardo Núñez Cabrera y Lic. Giuliana Noemi Callo Cahua. El Sr. Decano pregunta a los Señores Consejeros de Facultad si existe alguna observación para proceder a su aprobación, no habiendo ninguna observación.

se aprueba la Distribución de labor lectiva correspondiente al I Semestre Año Académico 2017 del Departamento Académico de Cs. de la Nutrición, así como la propuesta de 03 docentes invitados para cubrir el déficit de horas académicas para el dictado en el I Semestre Año Académico 2017 del Dpto Académico de Ciencias de la Nutrición. Se da lectura al Oficio N° 137-2017-DAB y Oficio N° 154-2017-DAB del Mg. José Zumiga Calina, Director del Dpto Académico de Biología quien hace llegar la Distribución de Labor lectiva del Dpto Académico de Biología correspondiente al Período Lectivo 2017-I, así como la relación de Profesionales invitados propuestos para que se hagan cargo de las horas lectivas no cubiertas: María Del Carmen Eguren Vesano, Luis Lizarraga Vargas, Helbert Delgado Salazar, Carmen Chancayo Vaca, Liz Huamani Perez, Cesar Medina Pacheco, Anthony Paucá Tanco, Cesar Luque Fernández, el Sr. Decano pregunta a los señores consejeros de Facultad si existe alguna observación para proceder a su aprobación; el Profesor Morales manifiesta que no se tiene conocimiento de documentos referidos a docentes invitados y como es el mecanismo de los pedidos de dichos docentes y que para tocar el tema se debe conocer dichos documentos; el Sr. Decano le informa que las decisiones son tomadas en el Vicerrectorado Académico; la Profesora Mestas manifiesta que los Docentes del DAB asumen mas horas de lo que el Reglamento indica la profesora Dorothy indica que la labor lectiva del DAB se hizo por secciones y que existen secciones observadas y que dejo constancia de su observación en el libro de actas del DAB; el Sr. Decano indica que la Distribución de Labor lectiva que hizo llegar el Director del Dpto Académico de Biología es según Formato de la Dirección Universitaria de Supervisión Académica en la cual se consigna la labor lectiva por cada docente, además indica que solicitara al Director del DAB haga llegar al Decanato la distribución de Labor lectiva por secciones; no habiendo ninguna otra intervención se aprueba por unanimidad la Distribución de la Labor lectiva del Departamento Académico de Biología correspondiente al Período Lectivo 2017-I, así como la propuesta de 03 profesionales invitados para cubrir las horas

Lecturas sobrantes en el DAB. Se da lectura al Oficio N° 135 - 2017 - DAB
 refrendo a la solicitud de Licencia con Goce de Haber del Mg. Francisco
 Villasante Benavides, quien cumple con todas los requisitos exigidos,
 se aprueba por unanimidad. El Sr. Decano menciona que recien el
 Informe de la Comisión de Consejo de Facultad sobre el Proceso Ad-
 ministrativo Disciplinario en contra de los servidores Adolfo Ramos
 Paredes y Jose Zúñiga Calcina, al respecto el Sr. Decano Felicita
 a la Dra. Dorothy Valdivia Diaz presidenta de la Comisión y a sus
 integrantes por la valiosa gestión realizada y la indagación que
 realizaron ante las instancias correspondientes y que a raíz de ello
 en Consejo Universitario se nombro una Comisión especial al respecto
 en tal sentido indica que se deja pendiente dicho informe hasta que
 la Comisión de Consejo Universitario no se pronuncie, mencionando
 nuevamente la felicitación por la gestión realizada por la Dra. Dorothy
 Valdivia y los integrantes de su Comisión. Sobre la solicitud de de-
 licencia con goce de haberes del Mg. Francisco Villasante Benavides se
 detalla lo siguiente: la licencia con goce de haberes aprobada por el Con-
 sejo de Facultad es para asistir a una invitación del Dr. Townsend Peterson
 del Instituto de Biodiversidad de la Universidad de Kansas en Estados
 Unidos de Norteamérica del 09 a 26 de mayo del 2017 para realizar
 una corta pasantía en el Laboratorio de Biodiversidad Macroeconómica.
 El Sr. Decano hace conocer al consejo de Facultad su propuesta referi-
 da a la observación de las 03 secciones del departamento Académico
 de Biología: Ciencias Fisiológicas; Fisiología Vegetal y Microbiología
 y Biotecnología; su propuesta es la siguiente: Aprobar la sección de
 Ciencias Fisiológicas; no aprobar la sección de Fisiología Vegetal
 y que regrese a su origen que es la sección de Botánica; y que no
 se puede aprobar la sección de Microbiología y Biotecnología hasta
 que demuestre condiciones para su viabilidad; pide al consejo de
 Facultad opiniones al respecto: el Profesor Morales indica que las
 secciones son responsabilidad del Departamento; si hubo observación

que regrese al Departamento para su discusión; quien hace la observación es el Sr. Decano; y que el también puede hacer observaciones a varias secciones como por ejemplo la sección de Entomología y Sanidad vegetal que solo estaría dirigida a la parte vegetal y donde quedaría la parte de salud. El Sr. Decano manifiesta que las observaciones fueron hechas por el como autoridad máxima de la Facultad y que el consejo de Facultad aprobó dichas observaciones; el Profesor Morales indica que en la sección de Fisiología Vegetal se dictan 03 cursos: Fisiología Vegetal; Crecimiento y desarrollo vegetal y Principios de Biotecnología y no solo un curso como manifiesta el Sr. Decano y además que en la mencionada sección se vienen desarrollando proyectos de investigación, la Profesora Dorothy Valdivia indica que el Sr. Decano observó dicha sección y el Consejo de Facultad lo aprobó; la Profesora Mestas propone que la sección de Fisiología Vegetal pase a la Sección de Ciencias Fisiológicas, la Profesora Dorothy dice quien propone es el Consejo de Facultad pero quien decide es el Departamento; el Profesor Morales apoya la propuesta de la Profesora Mestas, la Profesora Melani Calle menciona que el Consejo de Facultad no puede tomar una decisión y que regrese al Departamento; luego de las opiniones de los señores concejeros se toma un acuerdo de Consejo de Facultad: ratificarse en la aprobación de las secciones que no tuvieron observación; aprobar la sección de Ciencias Fisiológicas; no aprobar la sección de Fisiología Vegetal y más bien alcanzar dos propuestas al Dpto. Académico de Biología, propuesta 1: la sección de Fisiología Vegetal pasa a integrarse a la Sección de Ciencias Fisiológicas; propuesta 2: la sección de Fisiología Vegetal regrese a la sección de Botánica. El Sr. Decano informa al Consejo de Facultad que respecto al proceso que se le sigue al Dr. Herbert Lazo Rodríguez, ha recibido dos documentos notarialmente firmados de Luis Martínez Manchego y de Isabel Díaz Valencia en el cual renuncian a la autoría del documento presentado por el Dr. Herbert Lazo, antes de continuar con el caso del Dr. Lazo se indica que en el acuerdo de Consejo de Facultad sobre las secciones del Dpto de Biología en el caso de la Sección de Microbiología y Biotecnología se sigue manifi-

teniendo la posición de no aprobar esta sección hasta que demuestre su viabilidad (infraestructura, materiales, equipos, docentes). Volviendo al tema del Dr. Herbert Lazo, el Sr. Decano menciona que los documentos presentados por los colegas Martínez y Díaz son extra expedientes y que no forman parte del expediente original presentado por el Dr. Herbert Lazo; cito al al Professor Herbert a su oficina para solicitarle que presente el Documento que dijo entregó a la Biblioteca Central de Biomedicas, y que no ha cumplido con su presentación y que el envío un oficio al Director de la Biblioteca Central para que se sirva entregar una copia del documento en consulta y que el portador de el documento seria el Secretario Académico y luego de revisar el documento entregado por la Biblioteca es igual a presentado al Departamento y con el que hizo las investigaciones la Comisión se dan una ronda de opiniones al respecto: la Profesora Dorothy pregunta ya termino el Proceso administrativo y propone archivar los documentos presentados por los dos autores en donde renuncian a la autoria mientras termina el Proceso; El Professor Morales pregunta si existe un informe escrito de lo informado por el Sr. Decano; el Sr. Decano le indica que no existe informe escrito que el informe es verbal; el profesor Morales pregunta si se cito al Professor Lazo existe algun documento en el oval se cito; el Sr. Decano le indica que lo cito personalmente; El profesor Morales indica que en todo Proceso de investigación debe haber un informe; la Profesora Melani Calle menciona que hubo una Comisión y que los documentos vayan nuevamente a la comisión y que vuelvan a sustentar su informe y luego el Consejo de Facultad decide, El Sr. Decano menciona que la Comisión fue ratificada en Consejo de Facultad y que en todos casos se le debe dar mas plazo para la revisión de los nuevos documentos y que el Consejo de Facultad aprobó iniciar proceso administrativo con 06 votos a favor y 03 abstención el Professor Morales indica que debe existir un informe del analisis de lo dicho por el Sr. Decano y que segun el artículo 281 del Estatuto no se esta llevando el debido proceso "las que se aplican en observancia de las garantías constitucionales del debido proceso", El Sr. Decano

le indica al profesor Morales que no se acepta su pedido; el profesor Morales indica que el Sr. Decano menciona que el no está en la obligación de presentar un informe escrito y que solo presenta un informe oral; la Profesora Mestas pregunta si existe un documento presentado por el Dr. Herbert Lazo en el que hace su descargo y que dicho documento se ha oriado y no ha sido tratado por el Consejo de Facultad y que ella tiene una copia de dicho documento presentado al Sr. Decano; el Sr. Decano le indica que el tomó la decisión de no ponerlo a consideración del Consejo de Facultad; la Profesora Mestas menciona que no se puede archivar dichos documentos; el alumno Anthony Macedo es de la opinión de no archivar los documentos; el profesor Gustavo Benavente indica que si esos documentos fueron presentados posterior a la presentación del expediente del profesor Herbert Lazo no tienen validez; el profesor Morales indica que debe haber un debido proceso de Investigación porque los acuerdos que se tomen son responsabilidad del Consejo de Facultad; finalmente se lleva a votación las propuestas de la Dra. Dorothy Valdivia que los documentos presentados de renuncia a la autonomía deben archiversse mientras continúa el proceso y la propuesta de la Dra. Melani Calle que los documentos pasen a la Comisión y que vuelvan a suscribir su informe; se pasa a la votación: por la propuesta de la Dra. Dorothy Valdivia 2 votos; por la propuesta de la Dra. Melani Calle 5 votos; 2 abstenciones y 1 voto en contra; se aprueba enviar los documentos a la Comisión que lleva el caso del profesor Lazo para que emita un informe correspondiente. El profesor Morales pregunta al Sr. Decano información sobre lo que informo en la sesión anterior de Consejo de Facultad sobre la compra de material por parte de los alumnos que llevan el curso de Microbiología; el Sr. Decano informa que conversó con la Profesora María Del Carmen Valdez sobre el tema que le indico que fue un acuerdo de los alumnos; el alumno Anthony Macedo indica que conversó con los alumnos que llevan el curso de Microbiología y que le dijeron que era un acuerdo de los alumnos y que al final cada estudiante se llevaría el material comprado; la Profesora Dorothy le indica al Sr. Decano

que vea si en ese laboratorio donde se dicta el curso de Microbiología que material existe, si dicho material es de la universidad o a quien pertenece. El Profesor Morales pide al Consejo de Facultad autorización para pedir a los alumnos que lleven el Curso de Zoología de Vertebrados un libro de alcohol; el Sr. Decano le indica que no es procedente su pedido pero que podría el formar un acuerdo con sus estudiantes al respecto y luego informar al Consejo de Facultad para su respaldo. El Profesor Morales hace de conocimiento al Consejo de Facultad que presentó el 23 de noviembre del 2016 un cuadro de necesidades para la Sección de Zoología y que no se hizo efectivo tal pedido; presentó un oficio el 03 de enero del 2017 reiterando el pedido y que hasta la fecha no tiene respuesta y que existe un oficio N° 008-2017-DIGA de fecha 13 de marzo del 2017 sobre necesidades para el 2018 y que no se le ha pedido a los directores de Escuela y Departamento; el Sr. Decano le indica que su reclamo ha sido tratado en Consejo Universitario y es el caso de muchas Facultades y que llamo a la Sra. Gestora Administrativa y le informo que solo tiene para gastos de emergencia y le pregunto en que medida se puede atender los pedidos y que do en dar respuesta, la Dra. Dorothy hubo una visita del Rector y Vicerrector de Investigación quienes se comprometieron en solucionar los pedidos; la Profesora Roxana Mestas hay pedidos que la gestora no tiene conocimiento; el Sr. Decano informa que el mediante oficios ha reiterado los pedidos solicitados por los departamentos académicos y que si desean pueden solicitarlos para que hagan su seguimiento ante DIGA. y puedan hacer el reclamo respectivo. Se solicita a los Señores Consejeros la aprobación de Grados y Titulos según informe N° 050-2017-C.PRE-FCSB-UNSA, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad según el siguiente listado:

Segunda Especialidad en Laboratorio de Analisis Biologicos:

1. Danny Rivelino Calderon Linares (Supiciencia Profesional)
2. Juan Diego Jimenez Romero (Supiciencia Profesional)

Titulo Profesional de Biologo.

1. Ronald Manvel Mendoza Miranda (Tesis)
2. Renzo Alexander Llerena Jauregui (Servicios Profesionales)
3. Milagros Clotilde Tito Coorimanya (Tesis)
4. Abigail Karen Chipana Mamani (Tesis)
5. Angela Victoria Bustamante Segales (Tesis)
6. Eulogio Zapata Miranda (Tesis)
7. Wendi Chambi Ururi (Servicios Profesionales)
8. Cladmir José Bautista Flores (Tesis)

Titulo Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

1. Gladys Elizabeth Hvarcaya Cahuana (Tesis)
2. Michael Danny Serrano Ramos (Tesis)
3. Edith Patricia Cardenas Alvaro (Tesis)
4. Flordely Hazel Arhvata Larico (Tesis)
5. Juleisy Danielly Turpo Yufra (Tesis)
6. Jhan Karlo Enrique Barriga Nieto (Tesis)
7. Rocio Naveros Castro (Tesis)

Grado Academico de Bachiller en Ciencias Biologicas (Automatico)

1. Percy Apfata Mendoza
2. Milagros Eleana Arela Colque
3. Kasandra Lizzeth Ascuña Durand
4. Marco Antonio Reinoso Navarro
5. Luis Edgar Revilla Barraza

Grado Academico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automatico)

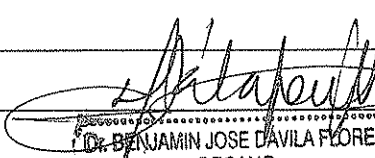
1. Katherin Dalia Apaza Fabian
2. Silene Lourdes Arce Paredes
3. Charo Rosario Aymara Uscamayta
4. Shirley Vericel Baez Yto
5. Rocio Del Carmen Cáceres Quispe
6. Ashley Shianna Coaguila Apaza
7. Tania Liz Contreras Fernández
8. Mashe! Shanderly Chuquitaype Granada

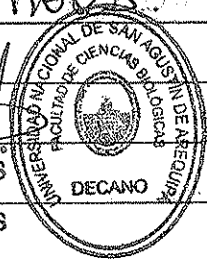
9. Hylenne Nadia Cruz Zapana
10. Raquel Glenda Flores Chugvicondo
11. Norma Elsa Flores Lopez
12. Yurema Flores Rivas
13. Marcos Alejandro Huisa Becerra
14. Yoselin Paola Izquierdo Pantigoso
15. Jacqueline Pamela Llerena Gutierrez
16. Yessenia Rosario Mamani Quispe
17. Evelyn Yuri Mamani Villaverde
18. Susan Patty Mendiola Ramos
19. Victoria Carolina Meza Concha
20. Emma Stephanie Quina Tapia
21. Ruth Jacmin Quispe Ccapa
22. Miguel Angel Quispe Navarro
23. Yoselin Perez Salazar
24. Ana Lucia Roque Mamani
25. Julissa Narda Tapia Meza

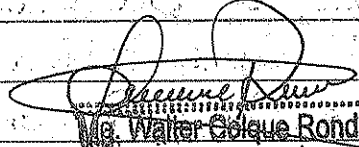
Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Resgresa (Automático)

1. Angela Maria Carpio Poman
2. Julesyi Jeremy Virveta Chavez

No habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la asistencia de los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 13:45 horas.

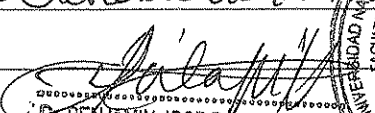

 Dr. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



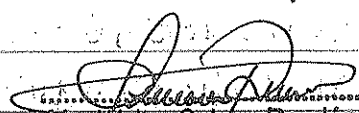

 Mg. Walter Colque Rondon
 SECRETARIO ACADÉMICO



Adendum: Se aprueba la ratificación de la Labor Lectiva correspondiente al I Semestre Año Académico 2017 del Departamento Académico de Ciencias de la Naturaleza.


 Dr. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondon
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 17 de mayo 2017 realizado en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondon y los señores Consejeros: Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. Jose Laura Huaman; Msc. Gustavo Benavente Velasquez; Alumnos: Kelly Chavez Mendoza; Jhoel Navarro Navides. y con el Quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuyo orden del día fue varios; el Sr. Decano solicita Pedidos, la Mg. Roxana Mestas solicita al Sr. Decano interponga sus buenos oficios para la problemática que existe del ingreso de los Docentes y Alumnos por la mañana ya que las puertas se abren a las 07:00 horas y que deberían estar abiertas para el ingreso mucho más antes, el Sr. Decano enviara el documento necesario a fin de solucionar dicho problema a las instancias correspondientes; el Sr. Decano pide a los señores consejeros si existe algun informe, no habiendo ningun informe se pasa a la Orden del día; se da lectura a las Funciones de la Secretaria Académica; el Sr. Decano informa al Consejo que debido a las quejas por parte de algunos alumnos respecto a las evaluaciones; revision de exámenes y publicacion de notas se hizo lectura de las Funciones del Secretario Académico y ademas indica que se de lectura al Reglamento General de Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado en Consejo Universitario con Resolución Cu No 276-2016 del 05 de mayo 2016, en el artículo 39 que dice: posterior a la aplicación de una prueba el docente o equipo docente encargado debe: a) Publicar el patrón o la clave de respuestas b) Realizar la discusión de la prueba c) Replantear los criterios de calificación si hubiera lugar d) Acceder a revisar la prueba de un estudiante e) Recalificar la prueba de un estudiante si ha lugar f) Publicar las calificaciones de las pruebas, el Sr. Decano menciona que se debe cumplir el reglamento y que el Secretario Académico verifique su cumplimiento por parte

de los señores Docentes, se da lectura al Oficio N° 067-2017-DA de la Mg. Ana María Guzmán Neyra Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera quien hace llegar la Labor Lectiva ratificada del año Académico 2017-A del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera para su aprobación; el Sr. Decano indica si existe alguna observación, no habiendo ninguna se Aprueba por Unanimidad; Oficio N° 169-2017-DAB del Director del Departamento Académico de Biología quien hace llegar la ratificación de la Labor Lectiva 2017-1 del Departamento Académico de Biología para su aprobación el Sr. Decano pregunta si existe alguna observación; no habiendo ninguna se Aprueba por Unanimidad; Oficio N° 061-2017-DACN-VNSA y Oficio N° 062-2017-DACN-VNSA del Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición las licencias con goce de haber de los Docentes Dra. Nelva Leon De los Santos y Lic. Jorge Rodríguez Quisp para participar del Curso "VIPP Visualización en Programas Participativos" realizado en la Ciudad del Cusco del 24 al 28 de abril del Presente; no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad las licencias con goce de haber de los Docentes antes mencionados. Oficio N° 001.GMQ-FCB-ECSN-VNSA de la Dra. Gladys Medina Quiroga Docente de Cs. de la Nutrición informa sobre la Evaluación por Suficiencia de la Asignatura Didáctica y Tecnología menciona que dicha asignatura es eminentemente práctica y que no pueden ser evaluada ni por Suficiencia ni por Jurado y que el Sr. Decano no está considerando dichas observaciones y características y le solicita y sugiere con todo respeto que de aquí para adelante no hacer dicho procedimiento. El Sr. Decano manifiesta que se ha emitido una Resolución y que debe cumplirse y que la Docente Gladys Medina no puede condicionar al señor Decano que sea la última vez que el toma esa decisión, tomando en cuenta que esos acuerdos son en instancias superiores y que se está en un periodo de transición y deben darse las facilidades del caso porque el único perjudicado es el estudiante. Documento recibido de

Docentes Dr. Gualberto Mamani Mamani y Blgo. Guido Zumerán M. quienes solicitan contar con un espacio definitivo en el Área de Biomedicas para ubicar sus instalaciones (Invernadero) que viene ocupando en el tercer piso del Pabellón de Aulas de la Escuela de Biología, y cumplir con los ensayos de Investigación en Laboratorio, en Invernadero, en Campo que realiza la Sección de Entomología y Protección Vegetal. El Sr. Decano hace conocer que la disposición de retirar de los techos de los pabellones todo lo que ahí se encuentre viene del Vicerrectorado de Investigación y que debe de cumplirse y que hará un análisis de que área se le puede asignar a los integrantes de la sección de Entomología y Protección Vegetal a fin de que puedan cumplir con sus investigaciones. Oficio N° 014-2017 - W.P.F.-UNSA del Mg. Wilmer Julio Paredes Fernández Docente Auxiliar del Departamento Académico de Biología quien informa que viene siendo objeto de hostigamiento por parte de un grupo de alumnos apoyados por un grupo de Docentes, referido a la asignatura de Bioquímica para la Escuela Profesional de Biología, en el documento menciona que un grupo de estudiantes manipulados por Docentes expresan que la situación que se presenta en el curso de Bioquímica es caótica y muy irregular según lo manifestado por los estudiantes cuyos nombres se leen en el documento presentado y que desde el año pasado están juntando firmas y haciéndolo quedar mal por todo lado e incluso a través de paginas del Facebook en donde publican y llaman a sus demás compañeros a no aceptar las decisiones de la Escuela Profesional de Biología y en especial a difamarlo publicamente. El Sr. Decano manifiesta que es una problemática muy grave en la cual están involucrando a estudiantes y docentes y redes sociales para difamar al Profesor Wilmer Paredes y que se debe realizar una investigación al respecto por parte del Consejo de Facultad; la Mg. Roxana Mestas menciona que la problemática que se presenta referente al curso de Bioquímica con el Profesor Wilmer Paredes, se inicia cuando el Sr. Director del Departamento Académico de Biología designa a a dos coordinadores para el curso de Bioquímica (Roxana Mestas y Wilmer Paredes).

se hizo el reclamo que sea un solo coordinador como en las demás asignaturas; un solo sílabo; un solo examen; y que la asignatura no sea cátedra paralela si no compartida; y que llegó un documento de Vicerrectorado Académico en la que se dice que la asignatura que fungea dos grupos debería ser un solo coordinador; además menciono que no se debería realizar una investigación al respecto. El Profesor Jose Laura pregunta al Sr. Decano si cada vez que un grupo de alumnos usen las redes sociales para difamar a un Docente se hara una comisión para su investigación; y que no corresponderia; la Profesora Roxan Mestas apoya la opción del Profesor Jose Laura, el Sr. Decano solicitó al secretario Académico que de lectura al documento publicado en una pagina de Facebook presentado como parte de las pruebas de su difamación; se da lectura; el Sr. Decano menciona que despues de escuchar el documento es necesario realizar una investigación y solicita al Consejo de Facultad su aprobación para que el Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón sea el encargado de levantar información de los implicados y elaborar un informe respectivo para ser presentado en Consejo de Facultad, no habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad. La Srta Alumna Kelly Charcz Mendoza pregunta al Señor Decano, sobre si ya le llego la resolución del alumno faltante del servicio de estudiantes ante Consejo de Facultad; el Sr. Decano le informa que aun no ha recibido ninguna información del Comité electoral y que vuelva a insistir en dicha información. Finalmente el Sr. Decano solicita a los señores consejeros de Facultad la aprobación de los Grados y Titulos según informe N° 062-2017-CPRE-FCSB-UNSI no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad según el siguiente listado:

Segunda Especialidad en Laboratorio de Analisis Biologicos

1. Fernando Alberto Fernandez Fernandez (Suficiencia Profesional)

Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología

1. Wilbert Tito Escalante Aquino (Suficiencia Profesional)

2. Eloisa Gabriela, Zuñiga Valencia (Suplicencia Profesional)

Titulo Profesional de Biologo

1. Katherine Judith De La Cruz Villapuerta (Tesis)

2. Maria Hermilia Romero Diaz (Servicios Profesionales)

3. Britt Vela Bernedo (Tesis)

4. Adderly Hernan Quispe Luque (Tesis)

5. Delia Hermelinda Mamani Quispe (Tesis)

6. Rocio Del Pilar Bardales Zegarra (Tesis)

Titulo Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

1. Maria Del Rosario Nuñez Castillo (Tesis)

2. Maria Ernestina Hermoza Zegarra (Tesis)

3. Fabiola Mercedes Pacompia Tamo (Tesis)

4. Rosa Luz Bota Salas (Tesis)

5. Milagros Karina Cáceres Ramos (Tesis)

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas (Automático)

1. Rodrigo Alex Cáceres Zegarra

2. Ridy Maribel Choque Quispetupac

3. Claudia Rosa Collado Rosas

4. Jorge Luis Landini Tito

5. Jose Luis Mendoza Ramos

6. Miluska Lorena Ortiz Miranda

7. Angelica Adela Paredes Huanca

8. Izzet Nieves Quispe Gallegos

9. Margith Jazmin Romero Ugarte

10. Margheri Vargas Mahaney

11. Lin Geraldine Zevallos Cuarite

Grado Académico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automático)

1. Milagros Berzabeth Aguilar Velasquez

2. Lizet Ancalla Inga

3. Yeny Elizabeth Catacora Phatti

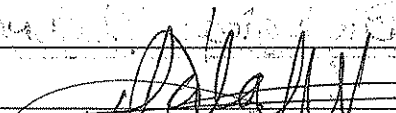
4. Lindsay Nivia, Contreras Ortiz

5. Judith Gabriela Díaz Condoni
6. Edith Margarita Fernández Terrones
7. Inelira Lizet Flores Cordova
8. Luz María González Quispe
9. Carmen Elizabeth Human Rojas
10. Gianella Inahy Medina Cáceres
11. Bryan Enrique Quispe Mague
12. Rocío Maribel Tupayachi Moína
13. Diana Gracia Zanea Cubas


Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera (Automati

1. Alejandra Valeria, Chavez Zegarra.

No habiendo más que tratar el Sr. Decano agradece la asistencia de los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 13:20 horas


Dr. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



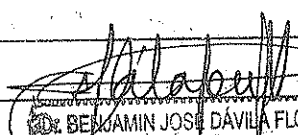

Mg. Walter Colque Rondón
SECRETARIO ACADÉMICO

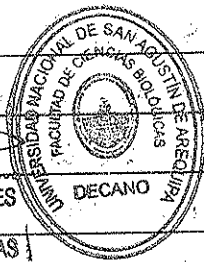


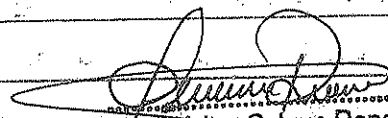
Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 31 de mayo 20, realizado en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamin José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los señores Consejeros: Dra. Dorothy Valdivia Díaz; Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Celedonia Melani Calle Rojas Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Human; Msc. Justo Benavente Velasquez; Alumno Anthony Macedo Andía; y con e Quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuya orden del día fue: aprobación de la curricula de la Escuela Profesional de Biología al respecto el Sr. Decano informa que aun no se tiene el documento que fue solicitado al Sr. Director de la Escuela de Biología debido a que le informó que tiene que ser revisado por el ases

cubano antes de ser presentado para su aprobación por parte del Consejo de Facultad; El profesor Morales menciona que solicitó al Sr. Director de la Escuela integrar la Comisión y se lo negaron; converso con 03 colegas que le manifestaron que había irregularidades con respecto a las sumillas; no se conoce la currícula; no se socializa; debe convocar a cada sección para recibir sugerencias; no existe representación estudiantil; el Sr. Decano le indica que tomará en cuenta sus observaciones y se las hará conocer al Sr. Director de Biología; la Dra. Melani Calle manifiesta que existe un divorcio entre la Acreditación y la Currícula; el Profesor Morales indica que la Currícula es parte de la Acreditación. Se pasa al segundo punto de la orden del día Informe de la Comisión sobre el Dr. Herbert Lazo Rodríguez; el Presidente de la Comisión Dr. Daniel Valencia Ponze hace llegar un oficio indicando que ha citado al Dr. Herbert Lazo para el 01 de junio, por tal motivo no se cuenta con el informe final. Tercer punto orden del día "Informe de la Comisión Plazas Biología", el Profesor Morales Presidente de la Comisión informa que se ha devuelto los expedientes del Concurso al Departamento Académico de Biología debido a que fue presentado un reclamo por parte de un postulante haciendo una observación a su calificación y según el artículo 19 del Reglamento de Concurso es el Departamento es quien debe subsanar la observación y una vez que se realice la Comisión emitirá el respectivo Informe. Cuarto punto de la orden del día "Aprobación de la Maestría en Ciencias Ambientales", el Sr. Decano hace de conocimiento a los señores consejeros que ha nombrado una Comisión Especial para revisar el expediente de la mencionada Maestría y si es factible su aprobación, se da lectura al oficio N° 041-2017-VPG-UNSA del Dr. Edwin Bocado Delgado Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas quien hace llegar el Proyecto de la Creación de la Maestría en "Ciencias Ambientales" para su aprobación por el Consejo de Facultad; a Oficio N° 332-2017-FCSB-UNSA del Dr. Benjamín José Davila Flores Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas designando la Comisión

especial para la revisión del Proyecto de Creación de la Maestría de Ciencias Ambientales para su aprobación y funcionamiento integrada por el Dr. Benjamin José Davila Flores (Decano) y el Mg. Walter Colque Rondón (Secretario Académico); Informe del Dr. Benjamin José Davila Flores y Mg. Walter Colque Rondón integrantes de la Comisión quienes recomiendan aprobar la Propuesta de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre el funcionamiento de la Maestría en Ciencias Ambientales el Sr. Decano solicita a los señores consejeros si existe alguna observación para su aprobación; la Profesora Melani Calle menciona que existe una Comisión de Facultad "Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente y no Docente" y que debió ser esa comisión la que debía evaluar el Proyecto y emitir un informe y que no está en contra de su aprobación pero que hubiese sido mejor el procedimiento, el Sr. Decano le manifiesta que decidió nombrar una Comisión Especial para su revisión debido a que las Comisiones en su mayoría no fueron instaladas para cumplir su función no habiendo ninguna otra observación se aprueba por unanimidad la creación y funcionamiento de la MAESTRIA EN CIENCIAS AMBIENTALES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas. No habiendo más que tratar el Sr. Decano agradece la asistencia a los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 12:30 horas.


 DR. BENJAMIN JOSÉ DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

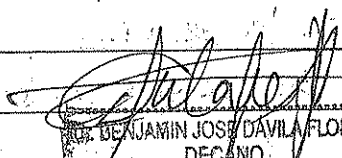


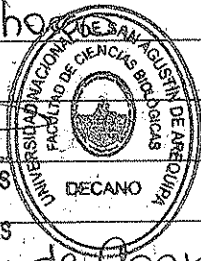

 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO




Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 14 de Junio del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera con la Asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamin José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los Señores Consejeros: Dra. Dorothy Valdivia Díaz; Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana

Mestao Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman; M.Sc. Gustavo Benavente Velasquez; Alumnos Anthony Macedo Andia; Kelly Chavez Mendoza; Jhoel Navarro Navides y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesion cuya orden del día fue: "Clase Magistral para el Concurso Especial para Contratación de Docentes del Año Académico 2017 del Departamento Académico de Biología el Sr. Decano solicita al Secretario Académico dar lectura al Informe presentado por la Comisión Especial de Expedientes para Contratación de Docentes; Informe N° 001-2017-COMISION ESPECIAL-FCSB de Comisión Especial de Expedientes para Contrato Docentes Facultad de Ciencias Biológicas A: Dr. Benjamín José Davila Flores Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; luego de dar lectura al Informe la Comisión Especial llega a la conclusión que después del Proceso de revisión y evaluación ninguno de los cuatro postulantes cumple con lo establecido en el Reglamento Especial de Concurso para Contratos Docentes dentro del Marco de la Resolución del Minedu, el Sr. Decano luego de escuchar el informe respectivo y la conclusión de la Comisión solicita a los Srs. consejeros alguna observación antes de declarar desierta las 03 plazas en concurso; no habiendo ninguna observación el Consejo de Facultad declara desiertas las 03 plazas de Auxiliares Tiempo Parcial 20 horas para la asignatura de Ecología y Medio Ambiente por no cumplir con los requisitos según reglamento, plazas que fueron solicitadas por el Departamento Académico de Biología, no habiendo más que tratar el Sr. Decano agradece la asistencia de los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 12:15 horas.


 DR. BENJAMÍN JOSÉ DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 21 de junio del 2017
 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería

Pesquera con la Asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Olayo Rondón y los Señores Consejeros: Dra. Dorothy Valdivia Díaz; Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Polic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman; MSc. Gustavo Benavente Velasquez; alumnos; Kelly Chavez Mendoza; Anthon Macedo Andía y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión ordinaria cuya orden del día fue varios. El Sr. Decano junto con el Secretario Académico prepararon una agenda que fue repartida a cada consejero para viabilizar la sesión. Oficio N° 201-2017-E-FCSB-UNSA: Director de la Escuela Profesional de Biología que solicita aprobación del Currículo de Biología por parte del Consejo Facultad; Oficio de Denuncia por parte de Docentes del Departamento Académico de Biología: el Currículo de la Escuela de Biología ha sido estructurado y redactado trasgrediendo reiteradamente el Reglamento para la Formación, Reformulación; y Actualización Curricular de la Universidad Nacional San Agustín; falta de ética en la redacción en no consignar de manera explícita las citas y/o referencias bibliográficas de los textos que conforman dicho documento (Currículo) lo cual constituye y está tipificado como plagio, firman el documento; Alberto Morales Hurtado; Evaristo Lopez Tejeda; Henry DÍ Murillo; Francisco Villasante Benavides; Ronald Navarro Oviedo; Roxana Mestas Valdivia; Rosario Valderrama Valencia, al respecto el Sr. Decano informa que en vista que existe una denuncia y ha que el Director de la Escuela Profesional de Biología haga llegar sus descargas según oficio enviado por parte del Decanato; no se puede aprobar dicho Currículo; además enviará la denuncia el descargo a las autoridades competentes a fin de que puedan emitir una opinión al respecto y luego de ello se tocará el tema en una próxima sesión de Consejo de Facultad; el profesor Morales pide la palabra para poner en conocimiento del Consejo

de Facultad de los hechos acontecidos, el Sr. Decano le indica que este no es el momento debido a que no se tiene el documento de descargo por parte del Sr. Director de Biología, el Profesor Morales manifiesta que cuando el Director de Biología haga sus descargo lo haga de manera abierta ante los estudiantes de Biología, el Sr. Decano hará las consultas respectivas para ver si es procedente su pedido.

Aprobación de Plazas Contrato Docente Especial MINEDU; Oficio N° 186-2017-DAB: Director del Departamento Académico de Biología quien hace llegar la relación de 07 (siete) plazas de Auxiliares T.C. para Estudio Generales asignatura Ecología Medio Ambiente para Contrato Docente, no habiendo observación queda aprobado; Oficio N° 115-2017-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar 02 (dos) plazas de Auxiliar TP 20 horas para Contrato Docente, no habiendo observación queda aprobado; Oficio N° 092-2017-DAIP: Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera quien hace llegar 01 (una) plaza Auxiliar TC para Contrato Docente, no habiendo observación queda aprobado.

Aprobación de Plazas Contrato Docente Proceso Ordinario: Oficio N° 187-2017-DAB: Director del Departamento Académico de Biología quien hace llegar la relación de plazas y sus características para Contrato Docente; 04 (cuatro) plazas Auxiliares TC por cese (Docentes mayores de 70 años: Benito Albarracín Valdivia, Rosaura Gonzales Juarez; Abraham Calla Paredes; Gualberto Mamani Mamani); 08 (ocho) plazas de Docentes y Jefes de Práctica que se encuentran como invitados (02 Auxiliares TC; 04 Jefes de Práctica TC; 02 Jefes de Práctica TP 10 horas). 02 Auxiliares T.C (Cese del Profesor Angel Perez Valverde y renuncia del Profesor Rommel Paredes Fuentes); no habiendo observación queda aprobado; Oficio N° 116-2017-DACN-UNSA: Director de Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar 01 (una) plaza Auxiliar TP 20 horas para Contrato Docentes; no habiendo observación, queda aprobado; Oficio N° 090-2017-DAIP: Directora del Departamento Académico

de Ingeniería Pesquera, quien hace llegar 03 plazas para contrato Docente (02 Jefes de Práctica TC, una de ellas queda desierta en Proceso de Contrato Especial; 01 Jefe de Práctica TP, 20 horas), no habiendo observación queda aprobado; Aprobación de Labor Lect Oficio N° 086-2017-DAIP; Directora del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera quien hace llegar la Distribución de la Carga Lect 2017-B, para su aprobación, no habiendo observación queda aprobado; Aprobación de Comités de Calidad: Oficio N° 177-2017-EPEN-UNSA; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición para su aprobación y Resolución respectiva: Dra. Celedonia Melani Calle Rojas (Presidenta) Dra. Ana Margoth Rivera Portugal (Integrante) Dra. Sonia Medina Quiroga de Híjar (Integrante), Mg. Jesús Felicitas Juliano Ramos (Integrante); Mg. María Bernarda Collantes Ossio (Integrante) Yesenia Lizeth Altuna Puentes (representante de estudiantes) María Del Carmen Budiel Moseoso (representante de egresados) Lic. Shey Vivian Carpio Cuadros (representante del Personal Administrativo no habiendo observación queda aprobado; Oficio N° 188-2017 EPIP: Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera quien hace llegar los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera para su aprobación y resolución respectiva; Presidente: Dr. J. Daniel Valencia Ponze; Miembros: Doctores: Dr. José Guzmán Rodríguez; Mg. Ana María Guzmán Neyra Mg. José Laura Huarman; MSc. Gustavo Benavente Velásquez; Ing. Carlos Navarro Pilares; Estudiante: Antonio Quispe Guam Servidor Administrativo: Sr. Facundo Cáceres Cari; Egresado Ing. Guillermo Urguzio Saabedra. Grupo de Interés: Ing. Wills Omar Paz Valcarcel gerente Regional de la Producción del Gobierno Regional de Arequipa; no habiendo observación, queda aprobado; Aprobación de Comisión de Tutorías: Oficio N° 209-2017-EPB.

- FCSB-UNSA: Director de la Escuela Profesional de Biología quien hace llegar los integrantes de la Comisión Permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Biología para su aprobación y resolución respectiva: Mg. Ana Lazo Rivera; Msc. Luis Martínez Manchego; Blga. Miriam Delgado Manrique; no habiendo observación queda aprobado; Oficio N° 195-2017
1. ERIP: Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera quien hace llegar la Conformación de la Comisión Permanente de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para su aprobación y resolución respectiva: Ing. Gustavo Fernández Oblitas; Dr. David Ramos Rodríguez Dr. Juan Villegas Paredes; no habiendo observación queda aprobado.
2. Aprobación de Licencias: Oficio N° 080-2017-DACN-UNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar la Licencia con Goce de Haberes por Capacitación de la Dra. Nelva León De los Santos para participar en el "Congreso XII y Curso Internacional de Actualización en Nutrición y Alimentación: Fundamentos Científicos de una Alimentación Saludable", en la Ciudad de Lima del 25 al 26 de Mayo 2017 cumple con los requisitos; queda aprobada. Informes de Comisiones Permanentes de la Facultad: Informe N° 1: Comisión Permanente de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente y no Docente, quien informa que se ha instalado dicha comisión y además han elaborado un plan de trabajo; Informe N° 01: Comisión Permanente de Evaluación y Promoción Docente quien informa que se ha instalado y elaborado su Plan de Trabajo
3. Denuncia Maltrato en contra de Docente: Del Sr. Willi Valerio Aycachi Zenteno ex trabajador del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza en contra de la Dra. Jacqueline Martínez Espinoza Docente del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición por abuso de Autoridad cuando era Jefe de la Unidad de Nutrición y Dietética en el año 2016, acusándola que la había difamado presentando al Colegio de Nutricionistas y amenazándolo que en la calle lo iba a agredir físicamente y usando palabras soeces. Además menciona que ya tiene antecedentes de maltrato hacia alumnos que están a su cargo en la UNSA y de Trabajadores del

Hospital Honorio Delgado. Descargo de la Docente Dra. Jacqueline Martínez Espinoza, quien menciona que todo lo dicho por el Sr. Willi Valerio Aycachi Zenteno es falso, al respecto el Sr. Decano informa que es un hecho ocurrido fuera de la Universidad pero que implica a una Docente de la Facultad y solicita a los señores consejeros emitir sus opiniones a fin de tomar una decisión, luego de una ronda de intervenciones se concluye que es un hecho que no ocurrió en la Universidad y se acuerda que no da lugar dicho documento.

Aprobación de Grados y Títulos: Informe N° 083-2017-CPRE-FCSB-UNSA: Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad, quienes informan que todos los expedientes presentados cumplen con los documentos y requisitos solicitados, se aprueba por unanimidad, según el siguiente listado:

Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología

1. Nicida Victoria, Callme Charca (Supidencia Profesional)

Segunda Especialidad en Biología Forense

1. Miluska, Perez Linares (Supidencia Profesional)

Título Profesional de Biología

1. Adaluz Milagros, Santillana Oymer (Tesis)

2. Fiorella Julia, Medina Medina (Tesis)

3. Ana Maria, Ochochoque Coaguira (Tesis)

4. Oscar Magdiel, Quispe Colca (Tesis)

5. Mariabel, Taco Itualpa (Tesis)

6. Yasmy Karina, Medina Valdivia (Tesis)

7. Rodrigo Alonso, Mendoza Puertas (Tesis)

Título Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

1. Leomarly, Benavente Arizaga (Tesis)

2. Yachaira Lady, Oñadori Sandoval (Tesis)

3. Charyl Doralee, Chavez Zuzunaga (Tesis)

4. Katty Tatiana, Gonzales Ramos (Tesis)

5. Angela Elena, Torres Tejada (Tesis)

6. Fiorella Liz, Díaz Cairo (Tesis)

7. Mayra Magaly, Rondon Mamani (Tesis)

8. Lucero Venus Del Roio, Esteba Escalante (Tesis)

9. Zúley Magally Pineda Ramos (Tesis)

Titulo Profesional de Ingeniero Pesquero

1. Juan Manuel, Alvarez Tapia (Tesis)

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas (Automático)

1. Roy Henry, Bravo Quispe

2. Meison Andru, Calizaya Melo

3. Eloy, Condori Mamani

4. Nick Brayan Cheje Ttito

5. Roberto Carlos Gutierrez Poblete

6. Edgar Simon, Huisacayna Huacasi

7. Kevin Gabriel Quispe Choque.

Grado Académico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automático)

1. Stefany Milagros, Alvarado Lopez

2. Celia Apaza Condori

3. Cindy Laura Choque Carlos

4. Mariela Lissbeth Choque Autipa

5. Pamela Febres Bedia

6. Helen Maciel, Fernandez Revilla

7. Sarahi Stefani, Flores Jilapa

8. Marta del Pilar, Rosello Apaza

9. Edgar Lenin Ttito Quispe

10. Gaby Elizabeth Verduzco Chani.

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera (Automático)

1. Karen Lelia, Arenas Luque

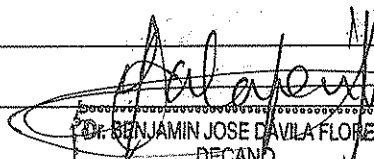
2. Belen Stephanie, Delgado Trelles

3. Emily Lupinta Quicana

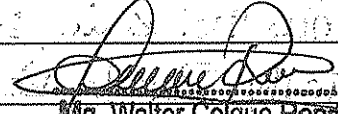
4. Marisol, Quispe Canaza.

No habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la

asistencia de los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 13:10 horas.

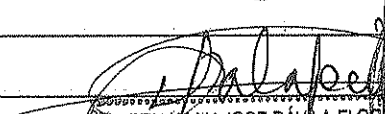

 DR. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

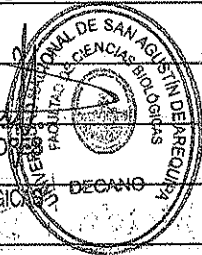




 Mg. Walter Colque Rondon
 SECRETARIO ACADÉMICO

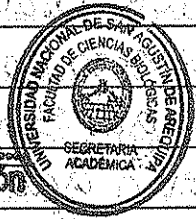


Adendum: Aprobación de Planes de Funcionamiento 2017-B: Oficio N° 174-2017-EP-IP: Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera quien hace llegar el Plan de Funcionamiento 2017-B correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para su aprobación no habiendo ninguna observación, queda aprobado.


 DR. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondon
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 05 de julio del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamin Jose Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondon; y los señores consejeros Dra. Dorothy Valdivia Diaz; Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huerfano; MSe. Gustavo Benavente Velazquez; Alumnos Kel Chavez Mendoza; Anthony Macedo Andia, y con el quórum respectivo se dio inicio a la sesión ordinaria cuya orden del día fue: varios. El Decano indica al Secretario Académico de leer a la agenda preparada para la sesión: Aprobación de Labor Lectiva: Oficio N° 118-2017-DACN Director del Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar la Distribución de la Labor Lectiva correspondiente al II Semestre Año Académico 2017, no habiendo observación queda aprobado. Aprobación de Planes de Funcionamiento 2017-B: Oficio N° 240-2017-EPB-FCSB-UNSA: Director de la Escuela

Profesional de Biología, quien hace llegar el Plan de Funcionamiento 2017-II correspondiente a la Escuela Profesional de Biología, no habiendo observación queda aprobado. Oficio N° 227-2017-E PCN Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición, quien hace llegar el Plan de Funcionamiento correspondiente al II semestre Año Académico 2017, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición no habiendo observación queda aprobado. Conocimiento: Oficio N° 186-2017-CEU-UNSA de fecha 27 de junio del 2017 y recibido el 28 de junio del 2017 del Msc. Ciro Villegas Chamorro Presidente del Comité Electoral Universitario quien hace llegar copia de la Resolución N° 005-2017-UNSA de acreditación y nombramiento de la estudiante Fernandez Valdivia Katherine Alexandra como representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Biología de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa por el tiempo complementario del periodo mayo 2016 - mayo 2018; a partir del 17 de abril del 2017 fecha de su acreditación, se hacen notar 02 observaciones: no es Consejo de Facultad de Biología es Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas; la Resolución fue emitida el 17 de abril del 2017 y su comunicación de la misma a través del oficio N° 186-2017-CEU-UNSA llega el 28 de junio del 2017; el Sr. Decano solicita al consejo de Facultad opiniones al respecto; el Profesor Alberto Morales menciona que se debería enviar un oficio indicando la extrañeza del Consejo de Facultad de la demora (02 meses) de la Resolución; la Srta Kelly menciona que hubo confusión en que alumno iba a reemplazar al alumno consejero renunciante, el Sr. Decano indica que se devuelva el Oficio recibido así como indicando que ha demorado mucho tiempo en llegar de forma oficial la Resolución. Informe Comisión Especial de Revisión de Expedientes para Docentes Investigadores: Caso Dr. Herbert Lazo Rodríguez: Informe de la Comisión Dr. Daniel Valencia Ponce; Dr. Franklingón Barreto Gomez; Mg. Ana María Guzman Neyra sobre el Caso Dr. Herbert Lazo Rodríguez de proponer al Consejo de Facultad el archivo por presunción de plagio o amonestación escrita por no haber actuado de acuerdo a l

Art. 267.2 del Estatuto de la UNSA o sanción de acuerdo al Estatuto de la UNSA de acuerdo a lo señalado la Comisión concluye: De la comparación de los documentos: a) "Fisiología Vegetal: 2 Relaciones Hidricas en Células y Plantas" de 2012 autores Dr. Herbert O. Lazo Rodriguez, Mg. Luis Martínez Manchego y Mg. Ysabel Díaz Valencia. b) "Relaciones Hidricas en Células y Plantas" del autor Dr. Herbert O. Lazo Rodriguez, remitido por el DAB. c) "Relaciones Hidricas en Células y Plantas" del 2016 autor: Dr. Herbert O. Lazo Rodriguez existente en la Biblioteca de Biomedicas. Los documentos tienen básicamente el mismo contenido, lo resaltante es que los documentos "b" y "c" se han retirado algunos temas y se ha incluido una sola grafica. Los documentos como similares debieron tener los mismos autores o la cesión de derechos. La cesión de derechos, se produce posterior a la presentación de los documentos "b" y "c", pero están presente. Luego del análisis de los hechos, la Comisión no ha llegado a un consenso respecto a la medida a seguir, existiendo posiciones por el archivamiento o amonestación, por presentación posterior de la cesión de derechos, el Sr. Decano propone al Consejo de Facultad de por archivado el caso de presunción de plagio, pero que se apruebe eso en razón no de los documentos presentados en el expediente del Dr. Herbert Lazo Rodriguez, sino en los documentos extra expediente presentados por los otros dos autores de la publicación analizada, además que el expediente presentado quede nulo para postulación a Profesores Investigadores, debiendo presentar otro expediente si desea volver a postular y que el expediente del mencionado docente se devuelva al Departamento Académico de Biología, la Profesora Dorothy pregunta si el Profesor Herbert Lazo volverá a presentar un nuevo expediente con los mismos documentos; no hay ninguna observación se aprueba por unanimidad; el Sr. Decano menciona que aplicará una amonestación al Dr. Herbert Lazo Rodriguez debido a que ha transgredido la función docente (Art. 267 del Estatuto de la UNSA) y que en el Art. 267 considera los deberes y obligaciones de los Docentes de la UNSA, fijado en el ítem 267.2 "Ejercer la docencia con rigurosidad académica respecto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica, lo cual no ha cumplido en su primera parte el

Dr. Herbert Lazo en la presentación de su expediente, que las sanciones para docentes que fija el Estatuto de la UNSA (Art. 282) son, en primera instancia 282.1 Amonestación Escrita; que el Art. 286 fija el marco del referido incumplimiento como leve y que es posible de amonestación escrita y que es impuesta por la autoridad inmediata superior, el Profesor Morales pregunta al Señor Decano si la amonestación es por parte del Consejo de Facultad o por el Decanato; el Sr. Decano le menciona que la sanción impuesta es por parte de la autoridad inmediata superior que recae en el Decano. Informes. El Sr. Decano informa al Profesor Morales que no ha recibido el descargo del Sr. Director de la Escuela Profesional de Biología sobre la denuncia presentada y que se le ha solicitado haga llegar su descargo a la brevedad posible; el Profesor Morales informa al Consejo de Facultad lo siguiente: la curricula de Biología lleva un año y medio en ejecución; se hizo una primera denuncia de plagio de la Curricula de Biología en noviembre del 2016 y aun no existe una respuesta por parte de las autoridades; se hizo una segunda denuncia en junio del 2017 por parte de docentes del DAB por irregularidades en la presentación de la Curricula de Biología y que aun no se ha recibido respuesta; se ha hecho una denuncia por abuso de autoridad en contra del Director de la Escuela Profesional de Biología; que en agosto del 2016 el Director de Escuela de Biología presento 200 vacantes de ingreso para el examen(s) de admisión y que por acuerdo del Consejo el Sr. Director de Escuela de Biología debería sustentar el numero de vacantes ante Consejo de Facultad; se solicitó al Sr. Decano un informe sobre el cobro en el 2016 de 40 soles por el uso del Auditorio de la Escuela Profesional de Biología y en el 2017 el cobro de 50 soles; tambien se solicitó un informe sobre el cobro para comprar material de Laboratorio para la Asignatura de Microbiología; el Sr. Decano informa al Profesor Morales, sobre la primera denuncia de plagio las autoridades tienen conocimiento de ello y son ellas quienes deben pronunciarse al respecto; de la segunda denuncia se esta haciendo la espera de los descargos por parte del Sr. Director de la Escuela de Biología; sobre la denuncia por abuso de autoridad no han procesado dicha

denuncia; con respecto al número de vacantes, hubo una reunión entre el Director de la Escuela Profesional de Biología y la Vicerrectora Académica en presencia del Decano y que la Srta. Vicerrectora tuvo conocimiento del número de vacantes; sobre el cobro por el uso del Auditorio de la Escuela Profesional de Biología se pidió un informe al Sr. Director de Biología que no se recibió ningún documento y que reiterara que se presente el informe respectivo; del cobro para materiales de laboratorio de la asignatura de Microbiología informa que un grupo de alumnos se acercaron a la oficina del Decanato a decir que no es cierto que exista un cobro y que todo es voluntariamente por parte de los alumnos. Aprobación de Grados y Títulos: se da lectura al Informe N° 093-2017-CPRE-FCSE UNSA de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grado y Títulos de la Facultad quienes informan que cumplen con los requisitos y es procedente su aprobación, el Sr. Decano menciona si existe alguna observación para proceder a su aprobación, la Profesora Roxana Mestas manifiesta que de las especialidades leídas en el Informe en la página oficial de la UNSA solo figuran las especialidades de Laboratorio de Análisis Biológicos y Laboratorio Educativo de Biología y que las otras especialidades que se van a aprobar no existen y que ella no va a aprobarlas; el Sr. Decano le pregunta si está observando las especialidades para no aprobarlas y le manifiesta que la página de la UNSA presenta información no actualizada y que con respecto a una Segunda Especialidad que se menciona en el Informe en Ingeniería Biotecnológica Molecular también lo sorprendió y que se hizo y recopiló toda la información sobre su creación y aprobación y que todo está en regla; la Profesora Mestas insiste en que no aprobará las especialidades y que si el consejo lo hace ella no hasta que se haga un informe de creación y aprobación de todas las especialidades; el Sr. Decano le va a preguntar si está observando la aprobación de todas las especialidades que se llevan o llevan en la actualidad en la Facultad o

Ciencias Biológicas; la Profesora Roxana Mestas desiste de su observación y solicita un informe respectivo de las Segundas Especialidades; por lo tanto no habiendo ninguna observación, se procede a la aprobación por unanimidad de los Grados y Títulos, según listado que se detalla a continuación:

Segunda Especialidad en laboratorio de Análisis Biológicos

1. Liset Milder Ramírez Díaz (Suficiencia Profesional)

Segunda Especialidad en laboratorio de Análisis Clínicos y Biológicos

1. Ysabel Lorena Arenas Camac (Suficiencia Profesional)

2. Wenceslao Villa Calderón (Suficiencia Profesional)

Segunda Especialidad en Ingeniería Biotecnológica Molecular

1. Julio Cesar Bernabe Ortiz (Suficiencia Profesional)

Segunda Especialidad en Nutrición con Mención en Nutrición Clínica

1. María Eugenia Zúñiga Poma (Suficiencia Profesional)

Título Profesional de Biólogo

1. Milagros Fanny Vera Castro (Tesis)

2. Eric Abimael Llerena Revilla (Tesis)

Título Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

1. Tatiana Lady Gonzales Bernal (Tesis)

2. Jessica Nataly Lopez Chirio (Tesis)

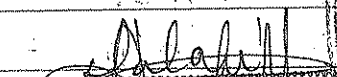
3. Lidia Isabel Trelles Cardenas (Tesis)

4. Helen Magaly Vargas Quispe (Tesis)

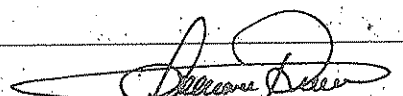
Grado Académico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automático)

1. Harline De Luz Jalire Valdivia

Antes de finalizar la sesión el Sr. Decano informa que se llamará a una sesión extraordinaria para aprobación de las actas de sesiones de Consejo de Facultad el día lunes 10 de julio a las 12:00 horas; no habiendo inconvenientes el Sr. Decano agradece la asistencia de los señores congresales dando por terminada la sesión a las 13:50 horas.


Dr. BENJAMÍN JOSÉ DAVILA FLORES
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




Mg. Walter Colque Rondón
SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 17 de julio del 2017
 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquero
 con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores; S
 cretario Académico Mg. Walter Colque Rondón y los Srs. Consejeros de
 Facultad: Dra. Durofhy Valdivia Díaz; Dr. Alberto Morales Hurtado; Dra.
 Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman
 y con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión extraordinaria cuyo
 orden del día fue "Clase Magistral Contrato Docente MINEDU". El Sr. Decano
 solicita al Secretario Académico de las indicaciones de la metodología
 con la cual se llevará a cabo el proceso de calificación de las clases
 Magistrales; se informa al Consejo de Facultad que los especialistas
 invitados para la calificación son los siguientes: Mg. José Francisco
 Villasante Benavidez y Dr. Climaco Pastor Coayla Penaloza para la
 calificación de la Plaza de Auxiliar Tiempo Completo Ecología y Medio
 Ambiente; Dra. Ana Margoth Rivera Portugal para la plaza Auxiliar
 Tiempo Parcial 20 horas Área Pública; quedando conformada la tern
 de especialistas de la siguiente manera: Especialistas Plaza Auxiliar
 Tiempo Completo "Ecología y Medio Ambiente" Dr. Benjamín José Davila
 Flores; Mg. José Francisco Villasante Benavidez; Dr. Climaco Pastor
 Coayla Penaloza; Especialistas Plaza Auxiliar Tiempo Parcial 20
 horas "Área Pública" Dra. Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Be
 nvente; Dra. Ana Margoth Rivera Portugal. El Señor Decano indi
 ca los señores postulantes; consejeros de Facultad y especialistas
 invitados que los postulantes tendrán como máximo 15 minutos para
 exponer el tema sorteado, luego se pasará a las preguntas res
 pectivas, y una vez que concluyan de exponer todos los postu
 lantes se procesarán los resultados finales. Inicia la postular
 a la Plaza de Auxiliar Tiempo Completo "Ecología y Medio Ambie
 Rondon Chambi Romina Leslie; Postulante Plaza Auxiliar Tieu
 Completo "Ecología y Medio Ambiente" Huaraya Chambi Froilar
 Rodolfo; Postulante Cahvata Yupanqui Giancarlo Martin

Plaza Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas "Area Publica": Luego de haber concluido la exposicion de todos los Postulantes y haber sido calificados por parte de los señores consejeros de Facultad y especialistas invitados se procedera a dar cumplimiento al articulo 24 del Reglamento Especial para Concurso de Contratos Docentes dentro del Marco de la Resolución MINEDU, obteniendose los siguientes resultados:

Plaza: Auxiliar Tiempo Completo "Ecología y Medio Ambiente"

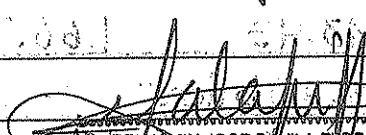
Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Rondon Chambi, Romina Leslie	35.25	23.1770	10.33	68.76
Huaraya Chambi, Froilan Rodolfo	28.75	24.5725	13.43	66.76

Plaza: Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas "Area Publica"


Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Cahvata Yopangui Giancarlo	23.00	18.0430	09.77	50.81

El Sr. Decano pide al Secretario Academico de lectura al Articulo 25 del Reglamento para declarar ganador en cada plaza a Concurso que dice: "El Consejo de Facultad consolida los dos puntajes obtenidos, evaluacion del curriculum y evaluacion de la Clase Magistral, y formula el ranking final. El Puntaje minimo exigido para declarar ganador del concurso a un postulante es de 55 (cincuenta y cinco) puntos. Luego de leído el articulo correspondiente el Sr. Decano Dr. Benjamin José Davila Flores procede a dar lectura de los Postulantes ganadores del Concurso de Contratos Docentes dentro del Marco de la Resolución MINEDU para el Departamento Academico de Biología: Plaza Auxiliar Tiempo Completo "Ecología y Medio Ambiente" ganador Rondon Chambi Romina Leslie con un puntaje final de 68.76; Plaza Auxiliar Tiempo Completo "Ecología y Medio Ambiente" ganador Huaraya Chambi Froilan Rodolfo con un puntaje final de 66.76, cabe mencionar que se convocaron 07 plazas de Auxiliar Tiempo Completo "Ecología y Medio Ambiente", habiendo sido cubiertas en este proceso solo 02 plazas con postulantes ganadores, quedando 05 plazas desiertas; la Plaza de Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas "Area Publica" para el Departamento Academico de Ciencias

de la Nutrición se declara desierta debido a que el postulante Cahvana Yupanqui Giancarlo Martín obtuvo como puntaje final 50.81 no obteniendo el puntaje mínimo de 55 puntos según Reglamento para declararlo ganador. No habiendo ninguna observación el Sr. Decano solicita al Pleno del Consejo de Facultad su aprobación y enviar el informe respectivo a Vicerrectorado Académico para que sea aprobado, se APRUEBA POR UNANIMIDAD, no habiendo más que tra el Señor Decano agradece la presencia de los señores consejeros de Facultad dando por terminada la sesión siendo las 15:40 horas.


 Dr. BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondon
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 02 de agosto del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamin Jose Davila Flores Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondon y los señores consejeros Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestao Valdivia; Dra. Melani Ca Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; MSc. Gustavo Benavente Velasquez; alumnos: Kelly Chávez Mendoza y con el quorum respectivo se dió inicio a la sesión extraordinaria cuya orden del día fue aprobación de Licencias y Grados y Titulos. El Sr. Decano indica al Secretario Académico de Lectura a la Agenda preparada para la sesión: Aprobación de Licencias: Oficio N° 254-2017-DAB. Director del Departamento Académico de Biología: quien hace llegar la solicitud de licencia a goce de haberes del Docente Dr. Herbert Omar Lazo Rodríguez: por asistir a la invitación para realizar una Pasantía de Investigación en el laboratorio de Biorremediación de la Universidad de la Frontera Chile del 25 de septiembre al 08 de noviembre del presente año, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad. Oficio N° 1 DACN-VNSA: Director del Departamento Académico de Ciencias de la

Nutrición quien hace llegar la solicitud de licencia con goce de haberes de la
 Docente Mg. Luz Lazo Jimenez por Capacitación quien participo en el I Simposio
 Internacional de Nutrición y Deporte, que se realizó en la Ciudad de Lima los días
 20 y 21 de julio del presente año, no habiendo ninguna observación se aprueba
 por unanimidad. Oficio N° 138-2017-DACN-UNSA: Director del Departamen
 to Académico de Ciencias de la Nutrición quien hace llegar la solicitud de
 licencia con goce de haberes del Docente Mg. Ricardo Dávila Ralaiza por
 Capacitación quien participo en el I Simposio Internacional de Nutrición y
 Deporte, que se realizó en la Ciudad de Lima los días 20 y 21 de julio del
 presente año, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.
 al respecto la Dra. Melani Calle solicita al Sr. Decano que por su intermedio
 haga llegar a los Dptos Académicos la indicación de cumplir con los plazos
 de solicitud y aprobación de las licencias tomando en cuenta el reglamento
 respectivo ya que existen licencias que se aprueban despues que realizaron el
 viaje. La Mg. Roxana Mestas menciona que existe un plazo para la presen-
 tación de la solicitud y aprobación respectiva el cual se detalla en el Reglamento
 respectivo. Informe: se da cumplimiento al acuerdo de Consejo de Facultad
 de fecha 05 de julio del 2017 sobre el pedido de información de las Segundas
 Especialidades de la Facultad, pedido hecho por la Consejera Mg. Roxana
 Mestas Valdivia, se da lectura a las Segundas Especialidades que cuentan
 con Resolución de Consejo Universitario: Segunda Especialidad de Laboratorio
 Educativo de Biología; Segunda Especialidad de Laboratorio de Analisis Bio-
 lógicos; Segunda Especialidad en Ingeniería Biotecnológica Molecular; Segunda
 Especialidad en Estadística para la Investigación; Segunda Especialidad en
 Construcción y Manejo de Laboratorios de Ciencias con material casero; Se-
 gunda Especialidad en Biología Molecular y Celular; Segunda Especialidad en
 Biología Forense; Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología; Se-
 gunda Especialidad en Laboratorio de Analisis Clínicos y Biológicos; Segunda
 Especialidad en Nutrición con mención en: Nutrición clínica; Nutrición Pública;
 y Gestión en Salud; Administración en Servicios de Alimentación y Nutrición.
Documento Secretaría General: Decreto N° 1192-2017-SG de fecha 03 de

Mayo del 2017, recibido el 01 de agosto del 2017 del Secretario General Mg. Orlando Fredi Angulo Salas, referido a la Participación en la Celebración de un Convenio entre la Asociación de Comerciantes Mayoristas de Especies Hidrobiológicas del Sur "San Pedro Pescador" con la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Biológicas, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, a efectos de la construcción de un Moderno Terminal Pesquero que cumplan con las condiciones técnicas de Salubridad; el Sr. Decano hace la consulta a los señores consejeros para que la Facultad con sus 03 Escuelas Profesionales participen en dicho convenio, se acuerda por unanimidad que la Facultad de Ciencias Biológicas con sus 03 escuelas Profesionales de Biología; Ciencias de la Nutrición e Ingeniería Pesquera participen en el Convenio antes mencionado. Aprobación de Grados y Títulos: Informe N° 113-2017 CPRE-FCSB-UNSA de la Comisión Permanente de Revisión de Expedientes de Grados y Títulos de la Facultad, quienes informan que dichos expedientes cumplen con los requisitos y es procedente su aprobación; no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad según el listado que se detalla a continuación:

Segunda Especialidad en Laboratorio Educativo de Biología

1. Ana Patricia Janco Arhuata (Supiciencia Profesional)

Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología

1. Meylyn Palomino Villafuerte (Supiciencia Profesional)

Segunda Especialidad en Nutrición con Menestrón en Nutrición Clínica

1. Belia Sara Rodríguez Araoz (Supiciencia Profesional)

Título Profesional de Biólogo

1. Ruth Mary Cáceres Umasi (Tesis)

2. Katherine Milagros Huilca Mendoza (Tesis)

3. Yherdan Gianfranco Vizcarra Piccola (Tesis)

4. Nicolas William Mamani Cabana (Tesis)

5. Jimmy Richard Ynfa Forá (Tesis)

6. Almendra Louana Vela Patiño (Tesis)

- | | |
|------------------------------------------|---------|
| 1. Guisella Vanessa Castillo Rosello | (Tesis) |
| 2. Deysi Jessica Valdivia Chavez | (Tesis) |
| 3. Arcelli Jovagne Milagros Quimper Vera | (Tesis) |
| 4. Gianmarco Joaquin Quispe Rivera | (Tesis) |
| 5. Vanesa Alejandra Deza Alvarez | (Tesis) |
| 6. Jean Paul Ludeña Choez | (Tesis) |

Título Profesional de Licenciada en Nutrición Humana

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| 1. Elvira Emperatriz Flores Uturunco | (Tesis) |
| 2. Doris Cecilia Mamani Alanguia | (Tesis) |
| 3. Belen Chaisa Rojas | (Tesis) |
| 4. Ludwig Paoli Talledo Salinas | (Tesis) |
| 5. Angela Zuleyma Garcia Arias | (Tesis) |
| 6. Alexandra Kimberly Quispe Guzman | (Tesis) |
| 7. Celia Huamani Ataucuri | (Tesis) |
| 8. Martha Ximena Paredes Zevallos | (Tesis) |

Título Profesional de Ingeniera Pesquera

- | | |
|---------------------------------|---------|
| 1. Juliet Vanessa Roncalla Cruz | (Tesis) |
|---------------------------------|---------|

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas (Automático)

- | |
|--------------------------------------|
| 1. Oscar Asto Cayllahua |
| 2. Waldir Alejandro Cornejo Gonzales |
| 3. Carmen Silvia Ramos Mamani |
| 4. Yasmin Grecia Salazar Cutimbo |
| 5. Diego Anthony Subia Mamani |

Grado Académico de Bachiller en Nutrición y Dietética (Automático)

- | |
|----------------------------------------|
| 1. Manuel Alexander Arellano Cardenas |
| 2. Brigitte Estefania Rodriguez Flores |


Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera (Automático)

- | |
|---------------------------|
| 1. Veronica Vega Calderon |
|---------------------------|

No habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la asistencia de los señores consejeros dando por concluida la sesión siendo las 12:40 horas.


 BENJAMÍN JOSÉ DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 07 de agosto del 2017
 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera
 con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores, Secretario
 Académico Mg. Walter Colque Rondón y los señores consejeros: Dr. Alberto
 Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas;
 Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman; MSc. Gustavo
 Benavente Velasquez; Alumnos: Anthony Macedo, Kelly Chavez Mendoza,
 Jhoel Navarro Navides, y con el quórum de reglamento se dio inicio
 a la sesión extraordinaria cuya orden del día fue: Exposición de clases
 Magistrales para el Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica
 del Año Académico 2017-II semestre. El Sr. Decano solicita al Secretario
 Académico que explique la metodología de calificación de las clases ma-
 gistrals, se da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 570-2017
 de fecha 25 de julio del 2017 que resuelve: eliminar el puntaje mínimo
 contemplado el artículo 25 del Reglamento para Concurso de Contratos
 Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de San Agustín
 de Arequipa; y respetar el orden en el ranking de dicho concurso; se
 informa de los especialistas que participaran en la calificación de las
 clases Magistrales: Dra. Ana Margoth Rivesa Portugal; Mg. Walter
 Colque Rondón; Mg. Roxana Mestas Valdivia para la plaza de Auxilio
 Tiempo Completo "Biología Celular; Histología Animal para el Departam.
 Académico de Biología: Mg. Ana María Guzmán Neyra; Mg. Gustavo
 Benavente Velasquez; Mg. José Laura Huaman para la Plaza de Jefe
 de Prácticas Tiempo Completo y Jefe de Prácticas Tiempo Parcial
 20 horas "Tecnología y Gestión" para el Departamento Académico de
 Ingeniería Pesquera. Dr. José Guzmán Rodríguez; Dr. David Ramos
 Rodríguez y Dr. Ojger Acosta Angulo para la Plaza de Jefe de Prácticas
 Tiempo Completo "Recursos y Acuicultura" para el Departamento
 de Ingeniería Pesquera. El Sr. Decano indica a cada postulante el
 tiempo para su Clase Magistral; una vez concluida cada exposición
 harán las observaciones o preguntas por parte de los señores

consejeros y especialistas; y que al finalizar todas las exposiciones se procesaran los puntajes finales y se obtendran los resultados finales. Se da inicio con la Postulante Maria Del Carmen Eguren Verano a la Plaza Auxiliar Tiempo Completo "Biología Celular, Histología Animal"; Karina Nina Coaguila a la Plaza Jefe de Practicas Tiempo Completo "Recursos y Acuicultura"; Mercedes Lucia Villagomez Castillo a la plaza Jefe de Practicas Tiempo Completo "Tecnología y Gestión"; Rosario Fausta Choque De La Cruz a la Plaza Jefe de Practicas Tiempo Parcial 20 horas. Luego de concluida la exposicion de todos los postulantes y haber sido calificadas por parte de los señores consejeros y especialistas, se da cumplimiento al Artículo 24 del Reglamento obteniendo se los siguientes resultados:

Plaza: Auxiliar Tiempo Completo "Biología Celular, Histología Animal"

Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Eguren Verano Maria Del Carmen	22.75	19.777	14.74	57.27

Plaza: Jefe de Practicas Tiempo Completo "Recursos y Acuicultura"

Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Nina Coaguila Karina	27.5	16.827	15.0	58.83

Plaza: Jefe de Practicas Tiempo Completo "Tecnología y Gestión"

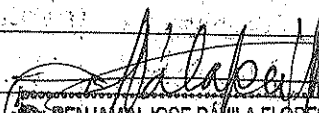
Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Mercedes Lucia Villagomez Castillo	25.0	22.9655	17.0	64.97

Plaza: Jefe de Practicas Tiempo Parcial 20 horas "Tecnología y Gestión"


Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Rosario Fausta Choque De La Cruz	20.25	17.5475	17.0	54.80

De acuerdo a los Resultados Obtenidos el Sr. Decano procede a dar lectura de los ganadores del Concurso de Contrato Docente y Jefes de Practica de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: Departamento Academico de Biología: Plaza Auxiliar Tiempo Completo "Biología Celular; Histología Animal" ganadora Maria Del Carmen Eguren Verano con un puntaje final de 57.27. Departamento Academico de Ingeniería: Pesquera. Plazas: Jefe de Practicas Tiempo Completo "Recursos y Acuicultura" ganadora Karina Nina Coaguila con un puntaje final de 58.83.

Jefe de Prácticas Tiempo Completo "Tecnología y Gestión" ganadora Mercedes Lucía Villagomez Castillo con un puntaje final de 64.97. Jefe de Prácticas Tiempo Parcial 20 horas "Tecnología y Gestión" ganadora Rosario Fausta Choque de la Cruz con un puntaje final de 54.80. No habiendo ninguna observación el Sr. Decano solicita al Consejo de Facultad su aprobación; queda aprobado por unanimidad. El Informe Respectivo; nombre de los Ganadores y Acta de aprobación serán enviados al Vicerrectorado Académico para que sea presentado a Consejo Universitario para su Aprobación. No habiendo más que tratar el Sr. Decano agradece la asistencia de los Señores Consejeros y Especialistas dando por terminada la sesión siendo las 16:00 horas.


 BENJAMIN JOSE DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO



Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 17 de agosto del 2017 realizada en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ing. Pesquera con la asistencia del Sr. Decano Dr. Benjamin José Davila Flores; Secretario Académico Mg. Walter Colque Rondón; los señores consejeros: Dr. Alberto Morales Hurtado; Mg. Roxana Mestas Valdivia; Dra. Melani Calle Rojas; Lic. Paul Castro Benavente; Mg. José Laura Huaman; Msc. Gustavo Benavente Velasquez; alumnos: Anthony Macedo Andía; Kelly Chavez Mendoza; Jhoel Navarro Navides con el quorum respectivo se dio inicio a la sesión cuyo orden del día fue: Licencia del Decano; Acreditación de delegados estudiantes; Exposición de Clases Magistrales para el concurso de Contratos Docentes y Jefes de Prácticas del año académico 2017-II Semestre; Prueba de Capacidad Docente Concurso a Profesor Ordinario (Nombramiento, Categoría Auxiliar). El Sr. Decano solicita al Secretario Académico de lectura al Oficio N° 246-2017-CEU-VNSA y Resolución de Comité Electoral Universi-

ario, N° 005-2017-UNSA, en el cual se acredita como representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa a la alumna Ferrández Valdivia, Katherine Alexandra, no habiendo ninguna observación se incorpora a la Srta. Alumna Katherine Alexandra Ferrández Valdivia al Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas se tomará en cuenta para la asistencia de la sesión. El Sr. Decano solicita al Secretario Académico de lectura la Resolución de Consejo Universitario N° 652-2017 que resuelve otorgar las licencias con goce de haberes por capacitación oficializada a las Autoridades y Decanos, según relación en anexo adjunto del 19 al 30 y del 20 al 30 de agosto del 2017, respectivamente, para que participen en el "Curso del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario - IGLU Brasil 2017 para Autoridades Universitarias y Decanos, que se realizará en la Universidad Federal de Santa Catarina, ciudad de Florianópolis, Santa Catarina-Brasil, del 21 al 25 de agosto del 2017, de acuerdo a lo expuesto se da lectura al Oficio N° 615-2017-FCSB-UNSA, dirigido al Dr. Alberto Morales Hurtado Docente Principal DAB, Consejero de la Facultad de Ciencias Biológicas, que según el artículo 166 del Estatuto de la UNSA vigente dice en caso de ausencia por Funciones u obras, asume el cargo de Decano el Docente Principal más antiguo del Consejo de Facultad, y en cumplimiento de dicho artículo el Dr. Alberto Morales siendo el docente Principal más antiguo de Consejo de Facultad debe asumir el cargo de Decano en ausencia del Dr. Benjamín José Davila Flores (Decano), no habiendo ninguna observación, el Sr. Decano invita al Dr. Alberto Morales Hurtado para el día de mañana viernes a la oficina del Decanato con el fin de realizar las coordinaciones correspondientes. Seguidamente se da inicio a las exposiciones de Clases Magistrales para el Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica del año académico 2017-II semestre para el Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición.

actuando como especialistas: Dra. Melani Calle Rojas, Lic. Paul Castro Benavente y Mg. Jesus Juliano Ramos para la Plaza de Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas "Higiene y Control de Alimentos (Area Publica)". El Sr. Decano indica a cada postulante el tiempo para su clase magistral y una vez concluida cada exposición se haran las observaciones o preguntas por parte de los señores consejeros y especialistas, y que al finalizar todas las exposiciones se procesaran los puntajes finales y se obtendran los resultados finales. Se da inicio con el Postulante Socrates Gustavo Becerra Castillo a la Plaza Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas "Higiene y Control de Alimentos (Area Pública)", continua Zoila Aurora Riveros Rivera a la Plaza Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas "Higiene y Control de Alimentos (Area Pública)", termina Mayori Andrea Azañero Anaya a la Plaza Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas "Higiene y Control de Alimentos (Area Pública)". Concluidas las exposiciones de los Postulantes para el Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica, se da inicio a la Prueba de Capacidad Docente del Concurso a Profesores Ordinarios (Nombramiento, Categoría Auxiliar) plaza Auxiliar Tiempo Completo "Biología Celular" para el Departamento Academia de Biología actuando como especialistas Mg. Roxana Mestas Valdivia, Dra. Ana Margoth Rivera Portugal y Mg. Walter Colque Rondón, antes de dar inicio a la exposición por parte de la Postulante el Sr. Decano solicita al Secretario de las indicaciones de como se llevara a cabo el proceso debido a que el Reglamento para el Concurso a Profesor Ordinario (Nombramiento, Categoría Auxiliar) es completamente diferente al Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica; luego de las explicaciones y lectura de los artículos correspondientes y con las indicaciones del caso se da inicio a la Prueba de Capacidad Docente Concurso a Profesor Ordinario a la Plaza Auxiliar Tiempo Completo con la Postulante

1) Maria Del Carmen Eguren Verano con la Clase Magistral, concluida la misma se pasará a las preguntas por parte de los especialistas y consejeros; terminada la primera parte y haciendo la calificación respectiva; se le indica a la Postulante que de inicio a la exposición de la Capacidad en Investigación, concluida la misma se procedió a la calificación respectiva por parte de los señores consejeros. Concluida la exposición de todos los Postulantes se procede a la calificación según el Reglamento Respectivo, para cada uno de los procesos:

o Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica; Plaza: Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas Higiene y Control de Alimentos (Área Pública) para el Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición.

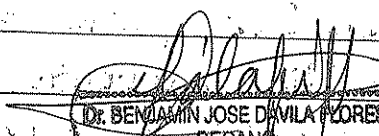
Apellidos y Nombres	Curriculo	Examen	Clase Magistral	Total
Becerra Castillo Socrates Gustavo	17.62	27.761000	16.71	62.10
Riveros Rivera Zoila Aurora	21.62	20.7315	16.33	58.68
Azañero Anaya Mayori Andrea	21.37	17.702	12.33	51.41

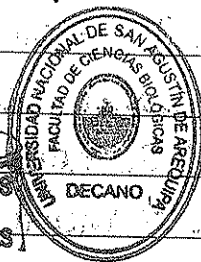
Aplicando la Resolución de Consejo Universitario N° 570-2017 de fecha 25 de julio del 2017 que resuelve: eliminar el puntaje mínimo contemplado en el artículo 25 del Reglamento para Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; y respetar el orden en el ranking de dicho concurso el Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores declara ganador al postulante Socrates Gustavo Becerra Castillo con 62.10 puntos en la Plaza de Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas Higiene y Control de Alimentos (Área Pública) para el Departamento Académico de Ciencias de la Nutrición, el Señor Decano solicita al Consejo de Facultad su aprobación, no habiendo ninguna observación u objeción, se aprueba por unanimidad. Concluido este proceso se procede a la calificación del Concurso a Profesor Ordinario (Nombramiento, Categoría Auxiliar); Plaza Auxiliar Tiempo Completo "Biología Celular" para el Departamento Académico de Biología; se da lectura al artículo 26: el puntaje mínimo reglamentado en la Evaluación de Méritos para pasar a la prueba de Capacidad Docente

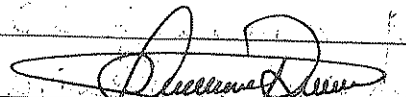
sobre un total de 60 puntos posibles, es de 30. Artículo 27 el postulante que obtenga menos de 20 puntos, de un total de 40 puntos, en la prueba de Capacidad docente será descalificado, se procede a la calificación

Apellidos y Nombres:	Meritos	Capacidad Docente	Total
Eguren Verano Maria Del Carmen	46.00	31.17	77.17

Concluida la calificación se da lectura al Artículo 28 para el puntaje Final, se sumará el puntaje obtenido en el Rubro de Méritos y el obtenido en el Rubro de Capacidad Docente. El puntaje mínimo requerido para el nombramiento de un total de 100 puntos es de 60 puntos. El Sr. Decano Dr. Benjamín José Davila Flores declara ganadora a la Postulante Maria Del Carmen Eguren Verano con un puntaje final de 77.17 puntos en la Plaza de Auxiliar Tiempo Completo Biología Celular para el Departamento Académico de Biología, el Sr. Decano solicita al Consejo de Facultad su aprobación, no habiendo ninguna observación u objeción se aprueba por Unanimidad. Los informes respectivos de ambos Concursos, nombre de los ganadores y actas de aprobación respectiva serán enviados al Vicerrectorado Académico para que sea presentado a Consejo Universitario para su aprobación. No habiendo mas que tratar el Sr. Decano agradece la asistencia de los señores consejeros y especialistas dando por terminada la sesión siendo las 15:10 horas.


 DR. BENJAMÍN JOSÉ DAVILA FLORES
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS




 Mg. Walter Colque Rondón
 SECRETARIO ACADÉMICO

